

PLIA RIVAS 2017-2020

PLAN LOCAL
DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE
RIVAS VACIAMADRID
(2017-2020)



Edita:

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Noviembre de 2017

Concejalía de Infancia y Juventud

Área de Igualdad y Derechos Sociales

Avenida Parque de Asturias, s/n

28523 Rivas Vaciamadrid

Tel.: 91 666 69 08

<http://rivasciudad.es>

infanciayjuventud@rivasciudad.es

Con la colaboración de: Entrenadores de Pensamiento, S.L.

PLIA RIVAS 2017-2020

**PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE RIVAS VACIAMADRID (2017-2020)**

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

*Donde hayamos sido felices de niños y niñas será el lugar al que siempre desearemos
volver*

Rivas Vaciamadrid

Ciudad Amiga de la Infancia



ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

CAP. 1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- Rivas, Ciudad Amiga de la Infancia.
- 1.2.- Finalidad.
- 1.3.- Población destinataria.
- 1.4.- Marco espacial y temporal.

CAP. 2.- MARCO NORMATIVO

- 2.1.- Normativa internacional.
- 2.2.- Normativa estatal.
- 2.3.- Normativa autonómica.
- 2.4.- Normativa municipal.

CAP. 3.- ESTRUCTURA DE GESTIÓN

- 3.1.- Red del PLIA: funciones y composición.
- 3.2.- Compromisos de coordinación.

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DE LA REALIDAD

CAP. 4.- EL MUNICIPIO

4.1.- Presentación general de Rivas Vaciamadrid.

4.2.- Organización municipal.

4.3.- El Área de Igualdad y Derechos Sociales.

CAP. 5.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

5.1- Estructura y procedimiento de participación.

5.2.- Resultados de la consulta.

TERCERA PARTE: OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

CAP. 6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6.1.- Objetivos estratégicos de ciudad.

6.2.- Objetivos estratégicos de infancia y adolescencia.

CAP. 7.- RELACIÓN ENTRE NECESIDADES Y PROGRAMAS

CAP. 8.- PROGRAMAS POR ÁREAS Y CONCEJALÍAS

CAP. 9.- EVALUACIÓN

CAP. 10.- PRESUPUESTO INTERANUAL

CUARTA PARTE: ANEXOS

- Cuestionario
- Propuestas completas de la Comisión Infantil y adolescente

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS



Las niñas y los niños tienen derecho a que su ciudad sea un lugar seguro, acogedor y amable, donde puedan desenvolverse con autonomía. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y todas las entidades y personas que colaboramos en este Plan, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que nuestro municipio sea un lugar en el que la población más joven viva feliz; un espacio donde puedan crecer y desarrollar plenamente sus facultades, en coherencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas.

Este compromiso lo venimos cultivando desde hace más de diez años, periodo en el que Rivas tiene a gala ser *Ciudad Amiga de la Infancia*, una distinción otorgada por UNICEF Comité Español y otras instituciones en el marco de uno de los programas de infancia y adolescencia de mayor prestigio internacional. En 2004, año en el que fue convocado el primer certamen de Reconocimiento del Sello CAI, Rivas estuvo entre las primeras ciudades que lo recibieron; desde entonces lo ha venido renovando en cada convocatoria¹, la última en octubre de 2016 por un periodo de cuatro años más.

Con el PLIA deseamos abrir una nueva etapa en esta trayectoria, renovando recursos y programas pero también abriendo una reflexión acerca de cómo impulsar políticas locales de infancia y adolescencia acordes a las tendencias y desafíos globales que están transformando el mundo:

¹ Las Convocatorias de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia tienen lugar cada dos años. La vigencia del Sello es de cuatro años, periodo al cabo del cual los Gobiernos Locales que lo deseen pueden presentarse a la correspondiente convocatoria para optar a su renovación, la cual está sujeta a un protocolo de revisión y evaluación de la política local de infancia aplicada por la Entidad Local.

- La concentración de la riqueza; el crecimiento de las desigualdades, del desempleo estructural y de la precariedad laboral y la pobreza.
- Las desigualdades de género y la discriminación de personas por motivos de orientación sexual.
- El cambio climático que afecta gravemente a la sostenibilidad de los ecosistemas, de la economía y de la calidad de vida de la población.
- La transformación digital que abre enormes posibilidades de mejora para las sociedades, pero también importantes problemas e incertidumbres.
- El rápido crecimiento de la población mundial, al mismo tiempo que envejecen las sociedades desarrolladas.
- Las migraciones masivas y los obstáculos que personas emigrantes y refugiadas encuentran para llegar a territorios que ofrezcan mayor seguridad.
- La tendencia a la concentración urbana en las ciudades; y el despoblamiento de las zonas rurales.
- La delincuencia organizada, el ciberdelito, la corrupción, el terrorismo...

Son aspectos de la realidad a los que amplios sectores de la población estamos buscando respuestas innovadoras, como el movimiento mundial a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que Rivas se identifica y a favor de los cuales trabajamos desde las diferentes áreas municipales.

Estos fenómenos globales y las respuestas que suscitan deben ser objeto de reflexión y debate por la ciudadanía y las instituciones; y deben encontrar también respuestas en el ámbito local. A su nivel, también son temas sobre los que debemos escuchar la voz de la infancia y tener en cuenta sus propuestas.

Son realidades que condicionan el hoy y el mañana de las niñas y los niños; por eso hemos querido que este PLIA sea el primero de una nueva etapa en las políticas de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la que **el futuro no lo vamos a dejar para mañana.**

Pedro del Cura Sánchez

Alcalde de Rivas Vaciamadrid



La creación del presente Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Rivas-Vaciamadrid ha sido, es y continuará siendo el fruto de un importante trabajo de análisis y reflexión municipal sobre el colectivo infantil y adolescente, sobre su situación, la atención a sus necesidades, el respeto a sus derechos y sus especiales características.

La infancia y adolescencia conforman un sector de población muy significativo en nuestro municipio, por lo que, creemos conveniente que parte importante de nuestras actuaciones dentro del ámbito municipal vayan encaminadas a él, teniendo en cuenta que hemos de ser conscientes de que no podemos prescindir de la mirada de la infancia, ya que sólo si la tenemos en cuenta obtendremos un punto de vista único, sincero e imprescindible para gobernar en nuestro pueblo con humanidad; además, cada vez estamos más convencidos de que escuchar, comprender y atender a la infancia es una necesidad social y política por lo que todos y todas debemos trabajar por un bien común, los niños, las niñas y adolescentes, siendo los pilares que no sólo conformarán nuestra sociedad futura si no la presente.

La elaboración de este Plan, como instrumento o herramienta de trabajo, ha supuesto un esfuerzo importante, hemos pretendido realizar un trabajo real y centralizado, para poder reflejar las líneas de actuación y optimizar las mismas, que desde hace ya tiempo se está llevando a cabo con este colectivo. Creemos que este trabajo sentará las bases para, una intervención continuada y más coordinada y a su vez más acertada a favor de los derechos de la infancia, tanto a nivel técnico como político, ya que solo así, dicho Plan permitirá que la perspectiva de infancia y adolescencia se ponga de manifiesto en la labor de todas las áreas municipales.

Es importante señalar que el Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido fruto del entusiasmo, esfuerzo y dedicación del grupo de profesionales que constituyen la

denominada “Comisión Técnica”, creada, precisamente con la finalidad de mejorar las actuaciones a favor de la Infancia y Adolescencia, muchas gracias a todas ellas.

Nuestro agradecimiento también al resto del personal municipal de departamentos que no están representados físicamente en la Comisión Técnica, porque sus aportaciones también han sido muy significativas y relevantes.

Gracias a la “Comisión de Personas Adultas”, compuesta por las familias, AMPAS, Clubes, Asociaciones deportivas, Culturales, Juveniles, etc.

A la “Comisión Política” que desde la primera reunión de trabajo acogió con entusiasmo este Plan, y que desde sus diferentes formaciones políticas han participado.

Gracias al personal experto en la materia consultada, ya que han aportado su reflexión y buen hacer y nos han alentado en este camino.

Y nuestro agradecimiento infinito a todas las niñas, niños y adolescentes de Rivas, que han participado en la elaboración de este Plan Local de la Infancia y Adolescencia, y que hacen que cada día esta ciudad sea un lugar en el mundo más agradable que habitar. Son el motor y la ilusión de este municipio.

A todos y todas, GRACIAS, teniendo presente que sin sus aportaciones, críticas, diálogos, enseñanzas y apoyo, no hubiésemos podido hacer realidad este Plan.

Aída Castillejo

Concejala de Infancia y Juventud

Rivas Vaciamadrid, 1 de noviembre de 2017

PRIMERA PARTE

ASPECTOS GENERALES

CAP. 1- INTRODUCCIÓN

1.1.- Rivas, Ciudad Amiga de la Infancia.

El trece de octubre de 2016 el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid renovó, una vez más y de manera continuada desde hace más de una década su condición de *Ciudad Amiga de la Infancia*.

Dicha renovación se produjo en el marco de la VII Convocatoria del Sello de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2016-2020, distintivo otorgado a los Gobiernos Locales que destacan por llevar a cabo políticas locales de Infancia y Adolescencia alineadas con la Convención sobre los Derechos del Niño.²

UNICEF Comité Español promueve y gestiona dichas convocatorias, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia (IUNDIA) de la Universidad Autónoma de Madrid.

También en esa fecha se celebró el VIII Certamen de Buenas Prácticas 2016, en el que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid obtuvo de los mismos organismos el reconocimiento como Buena Práctica al programa “Audiencia Pública – Luces para la Ciudadanía Global”.

Rivas Vaciamadrid cuenta con una trayectoria acreditada en el ámbito de las políticas locales de infancia y adolescencia. Su Concejalía de Infancia y Juventud fue creada en 1996; desde entonces, hace ya más de veinte años, se han venido

² Convención promulgada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por el Estado español. Por ser un tratado internacional tiene carácter vinculante y, por tanto, efectos sobre el ordenamiento jurídico de los países firmantes y sobre las políticas adoptadas por sus respectivos gobiernos. El órgano Comité de los Derechos del Niño, con sede en Ginebra, es el órgano encargado de hacer el seguimiento, evaluar y emitir recomendaciones relativas a la aplicación de la CDN.

desarrollando programas, proyectos y actividades dirigidas a la población infantil y adolescente del municipio, configurando una amplia red de recursos para dar respuesta a sus necesidades y derechos.

En especial, se han hecho importantes esfuerzos para visibilizar las necesidades y derechos de niñas, niños y adolescentes, potenciando su voz y protagonismo a través de diversos canales de participación (Foros, Audiencias, Comisiones...), que por su alcance, metodología y calidad se han convertido también una referencia para otras ciudades.

Sin embargo, aunque es justo poner en valor el camino recorrido durante todos estos años, es también imprescindible continuar mejorando e innovando en las respuestas que en cada momento son necesarias, para que sean acordes a una realidad dinámica y compleja que trae consigo nuevos desafíos.

1.2.- Finalidad.

Este Plan tiene como finalidad la promoción de la participación, la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando el respeto a sus derechos y la atención a sus necesidades en todas las esferas de su vida, personal y social, ¿con especial atención a su vertiente educativa?.

Participado por la ciudadanía y el Ayuntamiento, el presente pretende ser un instrumento práctico, operativo y flexible para el desarrollo de la política municipal en este ámbito a lo largo del periodo 2017-2020.

El PLIA ofrece una visión general e integral de la realidad de la población infantil y juvenil del municipio, así como de los recursos disponibles en la ciudad para garantizar la cobertura de sus necesidades y el respeto a sus derechos.

1.3.- Población destinataria.

De forma directa

1. La principal población destinataria del PLIA son las niñas, niños y jóvenes del municipio de Rivas Vaciamadrid menores de 18 años³, cuyos derechos y necesidades deben ser atendidos mediante la aplicación de este Plan.
2. Son además destinatarias directas las personas adultas que, vinculadas a entidades del municipio que guardan relación con la infancia, colaboran activamente en el diseño, desarrollo y evaluación del PLIA.
3. Por último, son personas destinatarias directas del PLIA la representación política y el personal técnico municipal del conjunto de áreas y concejalías que conforman el Ayuntamiento, quienes tendrán en cuenta el PLIA en el marco de sus competencias y en el desarrollo de sus funciones.

De forma indirecta

1. Son personas destinatarias indirectas del PLIA el conjunto de la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid, en especial todas aquellas personas que por motivos familiares, profesionales o de otro orden tienen especial contacto o incidencia con la población infantil y adolescente del municipio.
2. Finalmente, son también personas destinatarias los ayuntamientos españoles y de otros países con los que Rivas Vaciamadrid se coordina y colabora para la defensa y desarrollo de los derechos de la infancia; en especial con aquellos que están vinculados al Programa Ciudades Amigas de la Infancia; además de las instituciones que promueven dicho programa: UNICEF Comité Español, Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Federación Española de Municipios y Provincias e Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia.

³ Conforme establece al artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

1.4.- Marco espacial y temporal.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Rivas Vaciamadrid es aplicable en el conjunto del municipio de Rivas Vaciamadrid y en cada uno de los barrios que lo componen (Centro, Este y Oeste). Abarca el periodo que se extiende entre noviembre de 2017 y noviembre de 2020. Se trata, en total, de treinta y seis meses organizados en tres etapas, de aproximadamente, doce meses cada una:

Periodización del PLIA de Rivas Vaciamadrid (2017-2020)		
Etapas	Años	Fechas de inicio y finalización
1ª	Primer año	Del 1 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018
2ª	Segundo año	Del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019
3ª	Tercer año	Del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020

Compromiso anual

Como se puede apreciar, en la periodización prevista se adopta noviembre como mes de transición entre etapas, aprovechando que cada 20 de noviembre se celebra el Día Universal del Niño y se conmemora la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989).

En ese marco, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se compromete a presentar públicamente cada año un informe del desarrollo del PLIA hasta ese momento; así como una planificación operativa de sus objetivos y actividades para la siguiente etapa, diseñada participativamente.

De este modo el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se propone conciliar flexiblemente una planificación de tipo estratégico, como la que figura en el presente documento, con una planificación de naturaleza operativa que debe definirse de un año para otro de forma colaborativa entre los distintos actores implicados (Ayuntamiento, infancia y adolescencia, entidades locales...).

CAP.2.- MARCO NORMATIVO.

La aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por parte de 190 países en la asamblea de la ONU el 20 de Noviembre de 1989 y la posterior ratificación de esta norma jurídica por el Estado español ha supuesto un referente clave a la hora de enfocar y definir las políticas de infancia desde todas las instituciones públicas.

El desarrollo normativo posterior, a nivel internacional y en particular en España, ha consolidado definitivamente la consideración de la infancia como un sujeto social de pleno derecho. Al atribuirle esa condición, la promoción de las políticas de infancia se ha convertido en uno de los ejes principales de actuación municipal en muchos ayuntamientos.

En consecuencia, el marco jurídico que guiará el PLIA se compone de la legislación internacional, estatal y autonómica aplicable a la infancia y la adolescencia.

2.1.- Normativa internacional.

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. En sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos y son la base de los pactos internacionales de Derechos Humanos que de ella se desprenden cuya naturaleza de tratados obliga jurídicamente a su cumplimiento por parte de los Estados firmantes a cumplirlos.

- *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y en vigor desde enero de 1976. Compromete a los firmantes a trabajar para garantizar a las personas derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos laborales, a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.

- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado por Naciones Unidas también el 16 de diciembre de 1966; entró en vigor en marzo de 1976 y ha sido ratificado por 167 países. Reconoce derechos civiles y políticos estableciendo mecanismos para su protección y garantía.

- *Convención sobre los Derechos del Niño*, de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior de la niña o el niño, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- *CEDAW o Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983.
- *Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad*, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.
- *Convenios del Consejo de Europa: el relativo a la adopción de menores*, hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010 y el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.
- *Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*, de 11 de mayo de 2011, ratificado por España el 6 de junio de 2014.
- *Protocolos facultativos sobre la participación de los niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía*, aprobados por Naciones Unidas en 2000 refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Deben interpretarse como un todo a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- *Carta Europea de los Derechos del Niño*. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992).
- *Convenio relativo a la protección del niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional*, elaborado en La Haya el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de julio de 1995, donde se contempla la adopción como una de las formas de

protección de la infancia y se garantiza que las adopciones se realicen teniendo en cuenta el interés del niño o la niña.

- *Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia* en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA) y participan por primera vez 400 niñas y niños con representación.

2.2.- Normativa estatal.

- *Constitución Española* (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia y el artículo 9.2 que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.

- *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.*

- *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.*

- *Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores;* y su Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004.

- *Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.*

- *Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.*

- *Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

- *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*

- *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*

- *Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.*

- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.*

- *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

2.3.- Normativa autonómica.

- *Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.*
- *Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.*
- *Ley 11/2002 de 18 de diciembre de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*
- *Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*
- *Decreto 179/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.*
- *Decreto 180/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.*
- *Ley 3/2004, de 10 de diciembre de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.*
- *Ley 1/2007, de 21 de febrero, de mediación familiar de la Comunidad de Madrid.*
- *Ley 5/200, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.*

2.4.- Normativa municipal.

- *Rivas Sello Ciudad Amiga de la Infancia desde 2003, Título otorgado por UNICEF, a través de un Convenio con este Ayuntamiento.*
- *Ordenanza reguladora de espacios e instalaciones de cesión de la Concejalía de Infancia y juventud de 27 noviembre 2007 (BOCM num.44 de 21 de febrero de 2008).*
- *Reglamento de Participación Ciudadana Aprobado definitivamente por el Pleno del 27 de marzo de 2014 y publicado en el BOCM el 26 de abril de 2014.*
- *Acogimiento Civil, Acto de bienvenida a la comunidad que reconoce a los niños y niñas empadronados en Rivas Vaciamadrid como una parte más de la ciudad y con totales derechos.*

CAP. 3.- ESTRUCTURA DE GESTIÓN

3.1. Red del PLIA: funciones y composición.

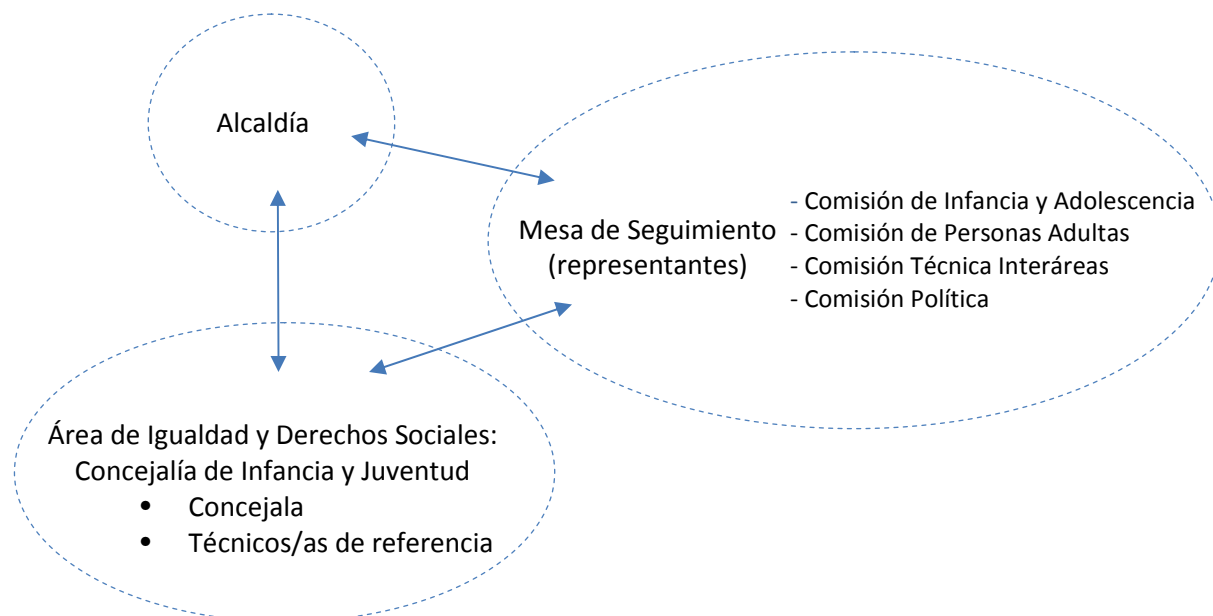
.- **Funciones:** Denominamos *Red del PLIA* al sistema de gobernanza del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Rivas Vaciamadrid 2017-2020. Sus funciones son:

1. Compartir información y mantener la comunicación entre las personas implicadas.
2. Colaborar en la gestión del PLIA así como, eventualmente, en la organización directa de algunas de sus actividades (por ejemplo: actos de conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de cada año).
3. Hacer el seguimiento de los programas y actividades previstos en el plan.
4. Colaborar en la evaluación del PLIA y en la orientación de futuros planes y programas.

.- **Composición:** La Red está compuesta por:

- El Área de Presidencia y Coordinación Institucional, representada en la persona del Alcalde-Presidente.
- El Área de Igualdad y Derechos Sociales, a través de la Concejalía de Infancia y Juventud, representada por la Concejala de esta última y el personal técnico municipal de referencia.
- La Mesa de Seguimiento del PLIA, compuesta por representantes de las Comisiones que participan en el Plan, que son:
 - Comisión de Infancia y Adolescencia.
 - Comisión de Personas Adultas.
 - Comisión Técnica Interáreas.
 - Comisión Política.

RED DEL PLIA (Estructura de gestión y seguimiento)



Fuente: Elaboración propia

3.2. Compromisos de coordinación.

1. A través de correos electrónicos, boletines periódicos, reuniones y contactos informales, el Ayuntamiento se compromete a mantener una comunicación fluida con los miembros de la Red.
2. Anualmente -en el mes de noviembre, en el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño-, el Ayuntamiento se compromete a elaborar y hacer público un informe de seguimiento y continuidad del PLIA, previamente debatido y enriquecido por los miembros de la Red. Dicho informe recogerá la planificación operativa del año siguiente.
3. Sin detrimento de que puedan programarse otras reuniones según necesidad, todos los años en torno al mes de noviembre se celebrará un encuentro con la Mesa de Seguimiento y las Comisiones para evaluar el PLIA y orientar su continuidad.

4. El Ayuntamiento difundirá regularmente información del PLIA a través de los boletines del SIDAJ⁴ y del CIDI⁵ y de la revista municipal Rivas al Día.
5. A través de la web municipal, se podrá acceder y descargar los documentos fundamentales del PLIA, como son el propio Plan y los informes de seguimiento anuales, entre otros.
6. Conforme al protocolo de gestión del Sello Ciudad Amiga de la Infancia se presentará un informe intermedio del PLIA a Unicef Comité Español en el periodo que se acuerde con esta organización.
7. En el tercer y último año de su ejecución se efectuará una evaluación final, prevista entre los meses de enero y junio de 2020, donde se aplicarán diversas técnicas de investigación evaluativa como: encuesta, entrevistas y grupos de discusión.
8. También en el tercer año, tras la evaluación, se abrirá un periodo de revisión y actualización del PLIA para dotarlo de continuidad por un nuevo periodo de, al menos, tres años (2021-2023) en el que, además, deberá preverse la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia con probabilidad en 2020.⁶

Además, contando con la convicción de la importancia de la comunicación y colaboración entre municipios, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se compromete:

9. Incorporar las políticas de infancia y adolescencia al diálogo y cooperación con los municipios colindantes: Madrid (distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas), San Fernando de Henares, Arganda del Rey, San Martín de la Vega, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Getafe
10. Participar y colaborar con otros ayuntamientos en las plataformas de coordinación que se generen en este ámbito como, por ejemplo: la *Red de Infancia y Adolescencia*; y la *Red Estatal de Ciudades Educadoras*.

⁴ Servicio de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil (SIDAJ).

⁵ Centro de Información y Documentación Infantil (CIDI).

⁶ Las fechas y el protocolo de renovación son establecidas por Unicef Cte. Español.

SEGUNDA PARTE

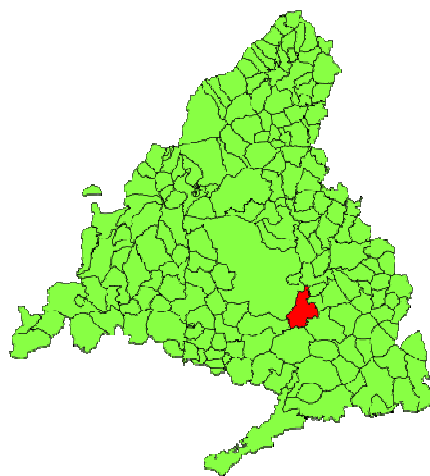
ANÁLISIS DE LA REALIDAD

CAP. 4.- EL MUNICIPIO.

4.1.- Presentación general de Rivas Vaciamadrid.

4.1.1.- Ubicación geográfica.

Rivas Vaciamadrid es un municipio español ubicado en el Sureste de la provincia y Comunidad de Madrid, a 15 kilómetros del centro de la capital, de cuya área metropolitana forma parte, ubicado entre los ejes del Corredor del Henares, la A-3, y la M-50.



Rivas Vaciamadrid en la Comunidad de Madrid

Su extensión es de 67,4 Km² y linda al norte con los municipios de Madrid (distrito de Vicálvaro) y San Fernando de Henares; al sur con Arganda del Rey y San Martín de la Vega; al este con Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio; y al oeste con Getafe y, de nuevo, con Madrid (distrito de Villa de Vallecas).



Municipios que lindan con Rivas Vaciamadrid y principales vías de comunicación.

El área municipal de Rivas se inscribe también en un paraje de alto valor ecológico. Tres cuartas partes del término municipal forman parte del Parque Regional del Sureste.

El río Manzanares desemboca en el río Jarama al sur del municipio; y la prolongada actividad de extracción de áridos en la zona ha creado numerosas lagunas. Todo ello ha configurado un ecosistema rico en diversidad biológica incluyendo, en especial, numerosas especies de aves.

El municipio es sensible hacia los problemas ecológicos derivados de la expansión urbanística y el deterioro del medio natural. Por ello las políticas locales de recuperación y protección medioambiental se han convertido en un referente, como lo demuestra el hecho de que Rivas Vaciamadrid recibiera en 2012 el galardón a la “Ciudad más sostenible”, concedido por la Fundación Fórum Ambiental con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente.⁷

⁷ La Vanguardia (19.10.2012) <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20121017/54353154942/la-infanta-elena-hace-entrega-del-premio-a-la-ciudad-mas-sostenible-al-alcalde-de.html> (última revisión 12.10.2017)

4.1.2.- Historia reciente

En 1845 el municipio de Rivas incorporó a Vaciamadrid, núcleo de población perteneciente entonces a la Villa de Vallecas, cambiando su nombre por el de Rivas de Jarama. Se trataba de núcleos muy pequeños, con población muy dispersa que quedaron destruidos durante la Guerra Civil Española (1936-1939) por encontrarse en la línea del conocido como *Frente del Jarama*.⁸

Posteriormente, fueron reconstruidos por la Dirección General de Regiones Devastadas en 1954 como un solo núcleo urbano, cambiando el nombre por el actual de Rivas Vaciamadrid.

A partir de los años 80 comenzaron a construirse urbanizaciones a 4 km del casco histórico en dirección a Madrid. Los barrios de *COVIBAR* (Cooperativa Obrera de Viviendas Baratas) y *Pablo Iglesias* (viviendas tipo dúplex) fueron construidos por cooperativas, el primero vinculado a Comisiones Obreras (CCOO) y el segundo a la Unión General de Trabajadores (UGT). Esta etapa en su desarrollo ha tenido una importante influencia en las características de la población que se ha ido instalando en el municipio, así como en los gobiernos municipales y políticas públicas que se han llevado a cabo hasta la actualidad.

Pronto aquel nuevo núcleo, conocido como *Rivas-Urbanizaciones*, tuvo más población que el pueblo original reconstruido en los años cincuenta. Desde entonces el planeamiento urbanístico ha ido encaminado a unir los dos núcleos, algo que actualmente se ha conseguido debido al fuerte crecimiento poblacional de este municipio y a la política urbana y de transporte, en particular gracias a la línea 9 de Metro que cuenta con tres estaciones dentro del municipio: Rivas Urbanizaciones, Rivas Futura y Rivas Vaciamadrid.

Buena parte del crecimiento urbanístico de la localidad se ha basado en viviendas unifamiliares, si bien en los últimos años se ha promovido también la construcción de vivienda en altura. El barrio de *La Luna* es una expresión reciente de este desarrollo, donde se están ubicando numerosas parejas jóvenes con niñas y niños pequeños.

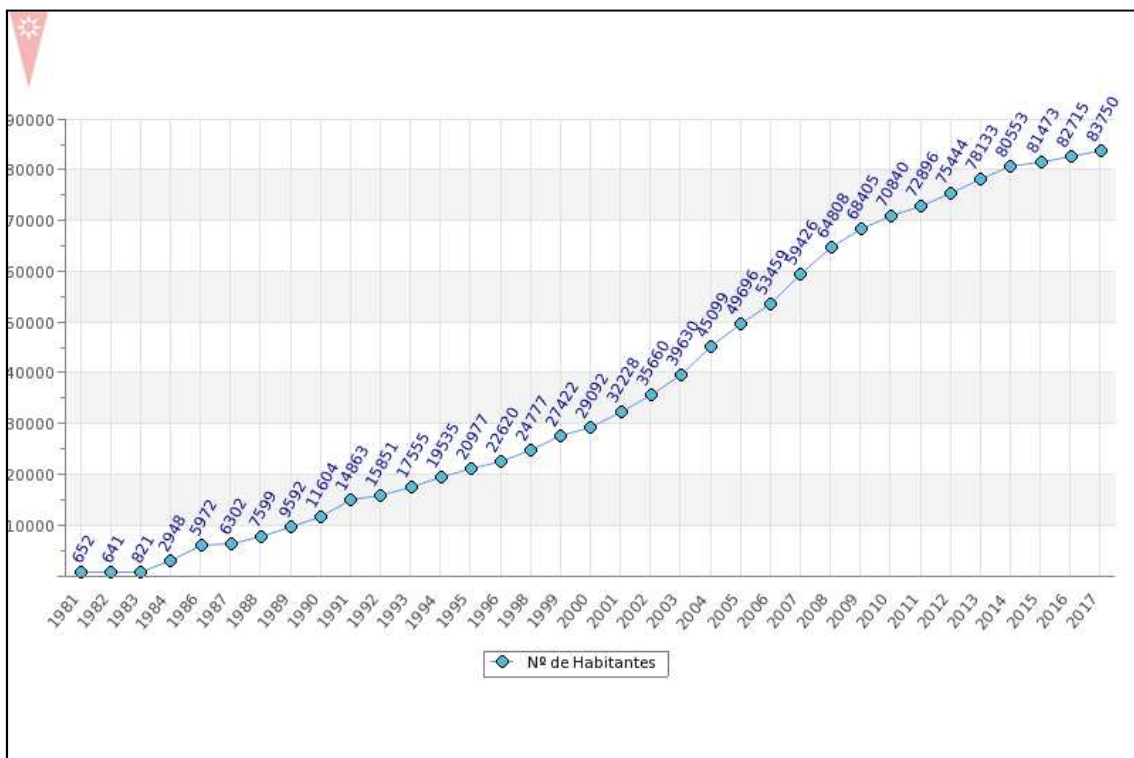
⁸ Por este motivo Rivas Vaciamadrid está trabajando en la recuperación del patrimonio de la Guerra Civil Española. En el año 2007 realizó el inventario de restos de "La Batalla y Frente del Jarama" que hay en su término municipal, siendo pionero en la Comunidad de Madrid.

4.1.3.- Población

La alta calidad de vida y la amplia dotación de servicios públicos de que goza Rivas Vaciamadrid atraen a personas de la capital y del resto del área metropolitana.

De hecho, es una de las ciudades españolas que más rápido ha crecido de España y Europa en los últimos veinte años, tanto en términos urbanísticos como demográficos; y aún se encuentra en proceso de expansión, el cual experimentó un freno importante con motivo del estallido de la crisis económica en 2008 pero que ahora vuelve a recuperarse de manera notable.

La población de Rivas ha crecido vertiginosamente desde las escasas 500 personas de 1980 a la actual 86334 (según el Padrón municipal, actualizado a 7 de Noviembre de 2017).



Fuente: Padrón municipal

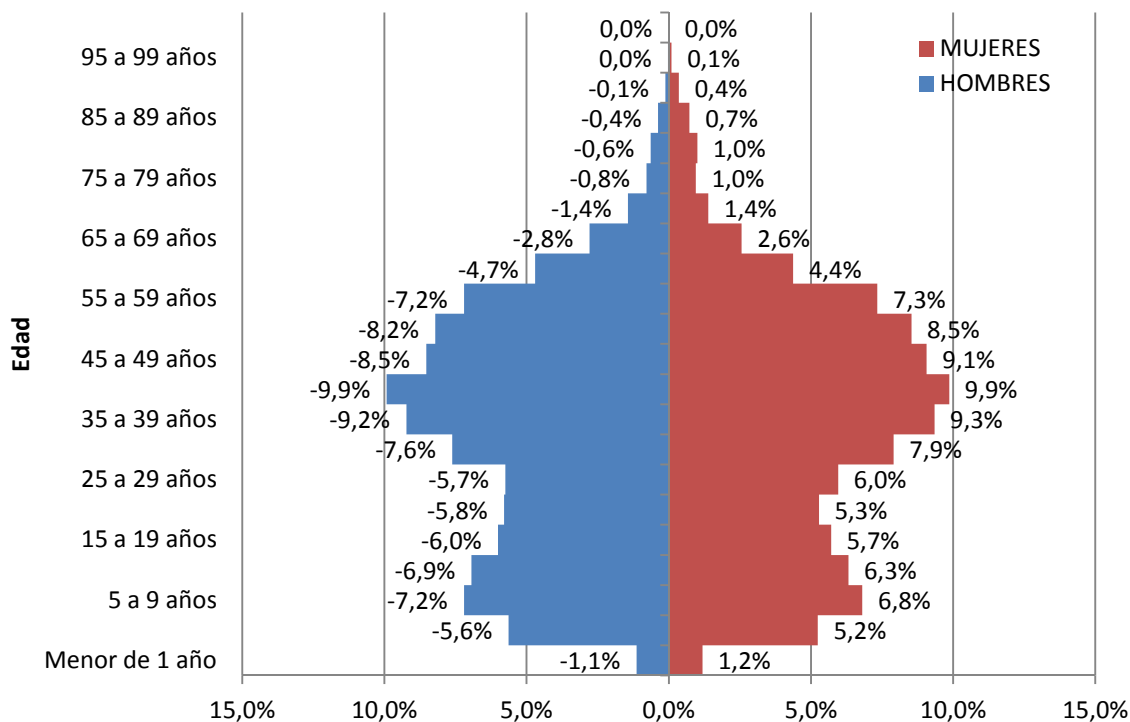
Pese a su acelerado crecimiento, las políticas urbanísticas de Rivas han sabido equilibrar la creación de viviendas con suficiente dotaciones, equipos y servicios a su alrededor: espacios deportivos, educativos y sociales, así como iniciativas y programas

desde cada una de sus concejalías: acciones socioeducativas, deportivas, culturales, etc.

Rivas es una ciudad joven. Un dato significativo es que la población más joven menor de 18 años asciende según datos de Noviembre de 2017 a 22453 personas, lo que supone un 26.004% de la población total.

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Menor de 5 años	2857	2731	5588
De 05 a 09 años	3.091	2.981	6.072
De 10 a 14 años	2.992	2.714	5.706
De 15 a 19 años	2.585	2.502	5.087
De 20 a 24 años	2.457	2.262	4.719
De 25 a 29 años	2.399	2.508	4.907
De 30 a 34 años	3.167	3.347	6.514
De 35 a 39 años	3.919	3.959	7.878
De 40 a 44 años	4.193	4.278	8.471
De 45 a 49 años	3.706	3.895	7.601
De 50 a 54 años	3.490	3.763	7.253
De 55 a 59 años	3.133	3.205	6.338
De 60 a 64 años	2.026	2.048	4.174
De 65 a 69 años	1.276	1.224	2.500
De 70 a 74 años	691	654	1.045
De 75 a 79 años	339	409	748
De 80 a 84 años	280	409	689
De 85 a 89 años	170	313	483
De 90 a 94 años	54	160	214
De 95 a 99 años	11	43	54
Más de 99 años	1	2	3
Total general	42.937	43.307	86.344

Fuente: Padrón municipal a 7 de Noviembre de 2017



Rivas Vaciamadrid: distribución de la población por sexo y edades

En cuanto a la población extranjera, Rivas cuenta con 8.502 personas extranjeras, lo que supone un 10% de su población total (datos de 2016). La distribución por continentes indica que el 6,75% son de origen europeo, el 1,56% de América, 1,21% de África y el 0,55% de Asia.

Rivas es el séptimo municipio más rico de toda España⁹, y el cuarto municipio mayor de 50.000 habitantes con menor tasa de población en riesgo de pobreza.¹⁰

⁹ Estudio de la empresa AIS según datos de 2014, publicado en El Confidencial el 14.03.2014 http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-03-14/boadilla-del-monte-encabeza-la-lista-de-municipios-mas-ricos-de-espana_101651/ (última revisión 12.10.2017).

¹⁰ El Economista.es <http://www.economista.es/economia/noticias/7005902/09/15/Que-municipios-espanoles-tienen-las-mayores-tasas-de-riesgo-de-pobreza.html> (última revisión 12.10.2017).

LOS MUNICIPIOS MÁS RICOS Y MÁS POBRES

Ingresos mensuales medios en euros por familia en los diez municipios españoles:

- Más pobres
- Más ricos



FUENTE: RANKING AIS | ELABORACIÓN: DANIELE GRASSO

El Confidencial

Fuente: El Confidencial (14.03.2017)

Top municipios de más de 50.000 habitantes con la tasa más baja de población en riesgo de pobreza

Municipio	Provincia	Tasa de población en riesgo de pobreza
Vitoria-Gasteiz	Araba	7,3%
Getxo	Bizkaia	7,5%
Pamplona/Iruña	Navarra	8,1%
Rivas-Vaciamadrid	Madrid	9,7%
Donostia/San Sebastián	Gipuzkoa	10,0%
Barakaldo	Bizkaia	10,2%
Bilbao	Bizkaia	10,8%
Valdemoro	Madrid	11,1%
Gijón	Asturias	11,3%
Rozas de Madrid, Las	Madrid	11,3%

Fuente: El Economista.es. (16.09.2015)

4.1.4.- Barrios

El crecimiento urbanístico de Rivas, ha dado lugar a la diferenciación en tres grandes zonas denominadas: Barrio Oeste, Barrio Centro y Barrio Este, que conforman un tipo de vecindad específica en relación con la antigüedad en el municipio, su nivel de arraigo y tipo de vivienda.



Barrios de Rivas Vaciamadrid: Oeste, Centro y Este

Barrio Este

Rivas Este es la zona de la ciudad a la que se accede por la salida 17 de la A-3 y constituye la parte “antigua” de un municipio reconstruido en los años 50, tras la Guerra Civil.

Cuenta con una población aproximada de 15.488 habitantes. En el Barrio Este se ubica la zona del “casco antiguo” que tiene un mayor índice de antigüedad en el municipio uniéndose con una zona de expansión nueva que lo configura como un barrio muy heterogéneo.

En esta zona se ha asentado una zona empresarial, Rivas Futura, que ha contribuido al desarrollo económico de todo el municipio, fomentando la inversión, el empleo y el consumo local. La calle Aurelio Álvarez sirve de límite geográfico del barrio Este que se extiende hasta la zona empresarial.

En este barrio también están ubicados dos de los quince colegios públicos de Rivas, el C.E.I.P. Las Cigüeñas, el C.E.I.P. Hans Christian Andersen y el C.E.I.P. Dulce Chacón. Cuenta también con otros recursos educativos como la E.I. Patas Arriba, La Casa de Niños El Dragón, el I.E.S. “Profesor Julio Pérez” y el Centro de Educación Especial “María Isabel Zulueta”.

También podemos destacar otros recursos como el Polideportivo del Parque del Sureste, una Biblioteca Municipal, un Centro de Salud, el Centro Juvenil “La Casa + Grande” y el Centro Sociocultural de Mayores “Felipe II”.

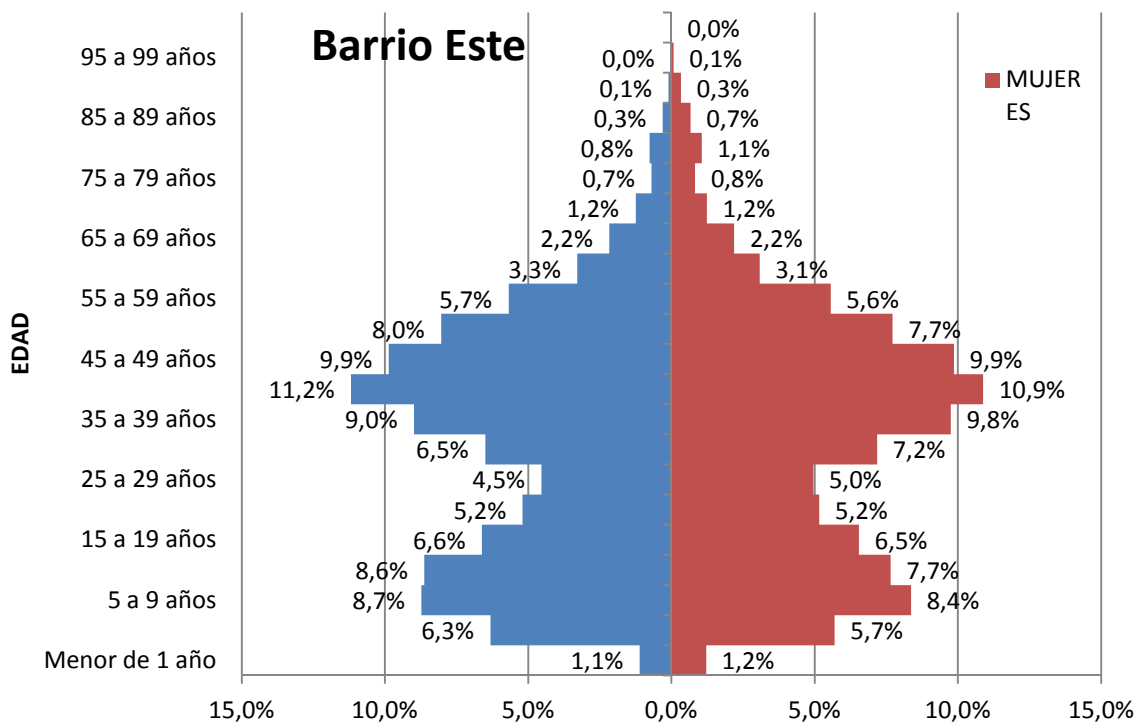


Antiguo Ayuntamiento de Rivas, situado en el Barrio Este



La Casa + Grande: centro de recursos juveniles en el Barrio Este

BARRIO ESTE						
	HOMBRES %		HOMBRES %		MUJERES %	
Menor de 1 año	-87	-1,1%	87	1%	94	1,2%
1 a 4 años	-496	-6,3%	496	6%	443	5,7%
5 a 9 años	-685	-8,7%	685	9%	650	8,4%
10 a 14 años	-677	-8,6%	677	9%	595	7,7%
15 a 19 años	-519	-6,6%	519	7%	509	6,5%
20 a 24 años	-408	-5,2%	408	5%	401	5,2%
25 a 29 años	-356	-4,5%	356	5%	385	5,0%
30 a 34 años	-510	-6,5%	510	7%	558	7,2%
35 a 39 años	-705	-9,0%	705	9%	758	9,8%
40 a 44 años	-878	-11,2%	878	11%	846	10,9%
45 a 49 años	-774	-9,9%	774	10%	767	9,9%
50 a 54 años	-631	-8,0%	631	8%	600	7,7%
55 a 59 años	-446	-5,7%	446	6%	432	5,6%
60 a 64 años	-258	-3,3%	258	3%	239	3,1%
65 a 69 años	-170	-2,2%	170	2%	170	2,2%
70 a 74 años	-98	-1,2%	98	1%	96	1,2%
75 a 79 años	-55	-0,7%	55	1%	64	0,8%
80 a 84 años	-60	-0,8%	60	1%	82	1,1%
85 a 89 años	-24	-0,3%	24	0%	52	0,7%
90 a 94 años	-8	-0,1%	8	0%	26	0,3%
95 a 99 años	-1	0,0%	1	0%	6	0,1%
Más de 99 años	0	0,0%	0	0%	1	0,0%
Total general	-7.846	-100,0%	7.846	100%	7.774	100,0%



Barrio Centro

Rivas Centro, con 32.467 residentes, se alarga entre la avenida de Los Almendros y la avenida Aurelio Álvarez, entre la salida 15 y la 17 de la A-3. Este barrio une los dos núcleos originales de población, las cooperativas de Covibar y Pablo Iglesias con el casco antiguo, y esto hace que tenga una configuración urbanística singular en cuanto a tipología de vivienda, dando cabida a casas unifamiliares principalmente.

Dentro de él, podemos diferenciar tres zonas que se han configurado conforme el barrio iba creciendo:

- **Zona de Santa Mónica/La Partija:** Es la zona más consolidada del Barrio con más arraigo municipal y donde se construyeron las primeras viviendas unifamiliares al final de la década de los años ochenta (El Tejar, La Torcada, Tarjeta 2000 2ª Fase, El Zorzal y El Junkal).
- **Zona de Bellavista/José Hierro:** Se consolida a partir de la primera mitad de los años noventa y cuenta con viviendas en régimen de cooperativa, vivienda libre y vivienda pública (EMV).
- **Zona del Cómic:** Esta zona convive con las más consolidadas y tiene un carácter más nuevo y emergente ya que data de los primeros años del nuevo siglo. En ella predomina un perfil de población joven.

Dada su gran cantidad de habitantes y de población joven, reúne gran cantidad de recursos educativos contando con cinco colegios: C.E.I.P. Jarama, C.E.I.P. José Hierro, C.E.I.P. José Iturzaeta y C.E.I.P. José Saramago. Cuatro Escuelas Infantiles: E.I. Rayuela, E.I. Hermanos Grimm, E.I. Nanas de la Cebolla y E.I. Arlequín y dos institutos: I.E.S. Europa e I.E.S. Antares.

También dirigidos a infancia y juventud, el barrio cuenta con el Centro de Recursos Juveniles Che Guevara y el Centro Municipal de Recursos para la Infancia Rayuela.

Otros recursos deportivos y culturales del barrio son: el Polideportivo Cerro del Telégrafo, el Centro Cultural Federico García Lorca, el Auditorio Pilar Bardem, el Auditorio Miguel Ríos, Espacio R, la Biblioteca Federico García Lorca, la Biblioteca Gloria Fuertes, la Universidad Popular, la Escuela Municipal de Música, la Casa de la Música Rosendo Mercado, un Centro de Día para personas mayores, un Centro de Salud y el Centro de Recursos Ambientales Chico Mendes.

En esta zona se ubica también el Polígono Industrial Santa Ana, que tiene la mayor concentración de empresas de Rivas Vaciamadrid. Completan la oferta los centros comerciales Parque Rivas, Santa Mónica, Rivas Centro, H2Ocio y Los Artos.

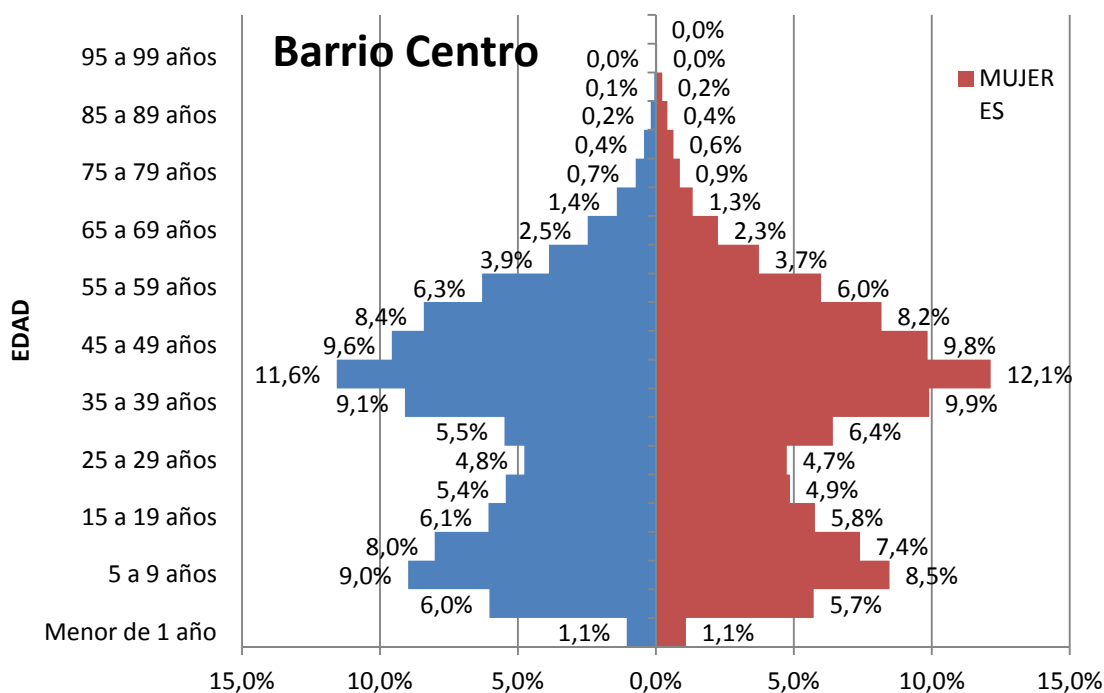


Centro de Recursos Ambientales Chico Mendes, en el Barrio Centro



Centro Comercial H2Ocio, en el Barrio Centro

BARRIO CENTRO						
	HOMBRES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Menor de 1 año	-176	-1,1%	176	1%	181	1,1%
1 a 4 años	-1.000	-6,0%	1.000	6%	948	5,7%
5 a 9 años	-1.487	-9,0%	1.487	9%	1.404	8,5%
10 a 14 años	-1.328	-8,0%	1.328	8%	1.226	7,4%
15 a 19 años	-1.005	-6,1%	1.005	6%	955	5,8%
20 a 24 años	-902	-5,4%	902	5%	805	4,9%
25 a 29 años	-790	-4,8%	790	5%	786	4,7%
30 a 34 años	-909	-5,5%	909	5%	1.063	6,4%
35 a 39 años	-1.507	-9,1%	1.507	9%	1.641	9,9%
40 a 44 años	-1.915	-11,6%	1.915	12%	2.011	12,1%
45 a 49 años	-1.585	-9,6%	1.585	10%	1.632	9,8%
50 a 54 años	-1.394	-8,4%	1.394	8%	1.355	8,2%
55 a 59 años	-1.044	-6,3%	1.044	6%	992	6,0%
60 a 64 años	-642	-3,9%	642	4%	619	3,7%
65 a 69 años	-410	-2,5%	410	2%	373	2,3%
70 a 74 años	-236	-1,4%	236	1%	221	1,3%
75 a 79 años	-121	-0,7%	121	1%	143	0,9%
80 a 84 años	-72	-0,4%	72	0%	106	0,6%
85 a 89 años	-31	-0,2%	31	0%	69	0,4%
90 a 94 años	-11	-0,1%	11	0%	38	0,2%
95 a 99 años	-4	0,0%	4	0%	8	0,0%
Más de 99 años	0	0,0%	0	0%	1	0,0%
Total general	-16.564	-100,0%	16.564	100%	16.571	100,0%



Barrio Oeste

Rivas Oeste, incluye núcleos urbanos arraigados como **Covibar, Pablo Iglesias o La Partija** y otros recientes como **La Luna**.

Rivas Oeste es el más poblado de los tres grandes barrios, con 36.311 habitantes y su delimitación geográfica va desde el flanco más occidental del municipio (el nuevo desarrollo urbano que limita con la M-50), hasta la avenida de Los Almendros y su cruce con la calle Enebro.

La fisonomía del barrio se caracteriza por la existencia de dos zonas caracterizadas por las diferencias en su densidad de población (Covibar y La Luna- La partija y Pablo Iglesias).

La colonia de Covibar está compuesta por más de 4500 viviendas, que se entregaron en sucesivas fases desde 1983 hasta 1994. Esta es una zona de vivienda en altura. La cooperativa de Pablo Iglesias está compuesta de viviendas unifamiliares tipo dúplex que se encuentran entre zonas ajardinadas. Sus fachadas y entorno han sido objeto de una reciente rehabilitación.

En el barrio de La Luna se ubican siete de las ocho parcelas de los planes municipales de vivienda IV y V, que engloban a 1.424 familias adjudicatarias. Son pisos promovidos por la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas (EMV). La zona de La

Partija se caracteriza por la presencia de viviendas unifamiliares, de diferente modelo de urbanización en función de su origen.

Tiene siete colegios: C.E.I.P. La Escuela, C.E.I.P. El Olivar, C.E.I.P. Victoria Kent, C.E.I.P. Los Almendros, C.E.I.P. El Parque, C.E.I.P. Mario Benedetti y C.E.I.P. Rafael Alberti, C.E.I.P.S.O. La Luna; dos escuelas infantiles: E.I. Platero y Lunera E.I. Luna; y dos institutos: I.E.S. Las Lagunas e I.E.S. Duque de Rivas y la Ciudad Educativa Hipatia.

Cuenta con varias instalaciones deportivas: los campos de fútbol del vivero, la Pista Deportiva La Partija, Pista deportiva Santa María y Piscinas El Olivar y La Partija. Otros recursos son: la Biblioteca José Saramago, la Sala Covibar, el Centro Social Armando Rodríguez Vallina, Centro de Recursos para la infancia Bhima Sangha, Casa de Asociaciones, el Área Joven del Parque de Asturias, el Centro de Mayores del Parque de Asturias y el Centro de Salud de Covibar.

La calidad de vida tiene también en el entorno medioambiental uno de sus pilares fundamentales. Y en Rivas, el patrimonio natural destaca por su extensión y riqueza, no sólo la parte que les toca del Parque Regional del Sureste, que ocupa más del 70 por ciento del municipio, sino también por la red de parques urbanos y periurbanos que llegan a todos los barrios.

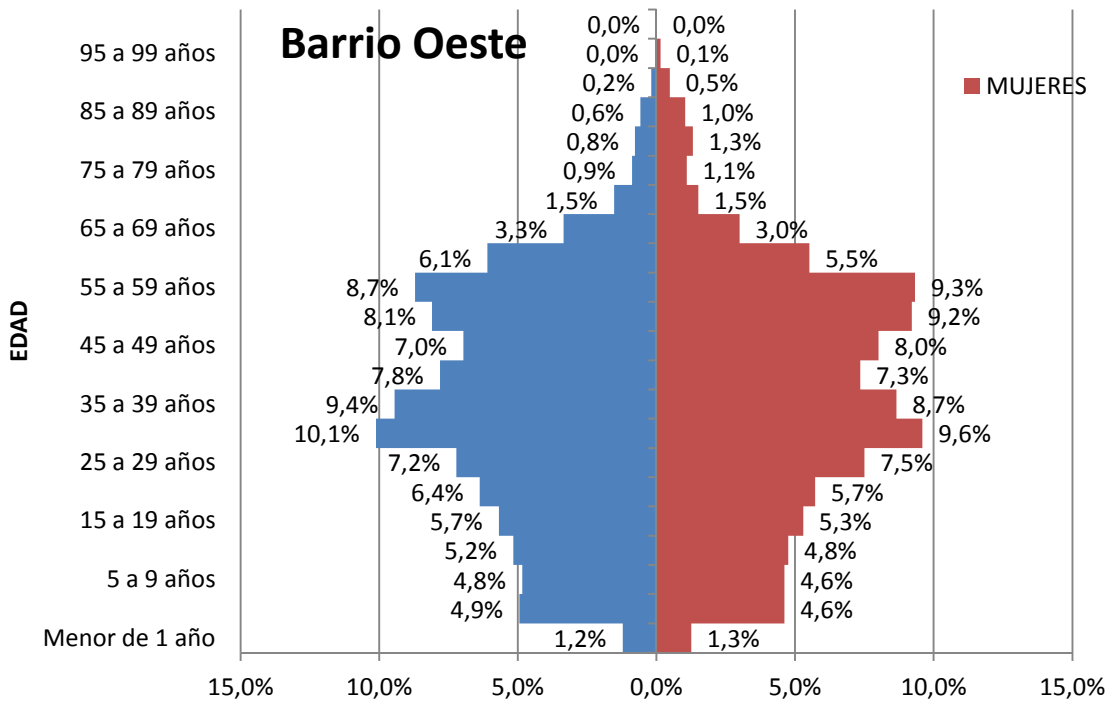


Centro de Recursos para la Infancia Bhima Sangha, en el Barrio Oeste

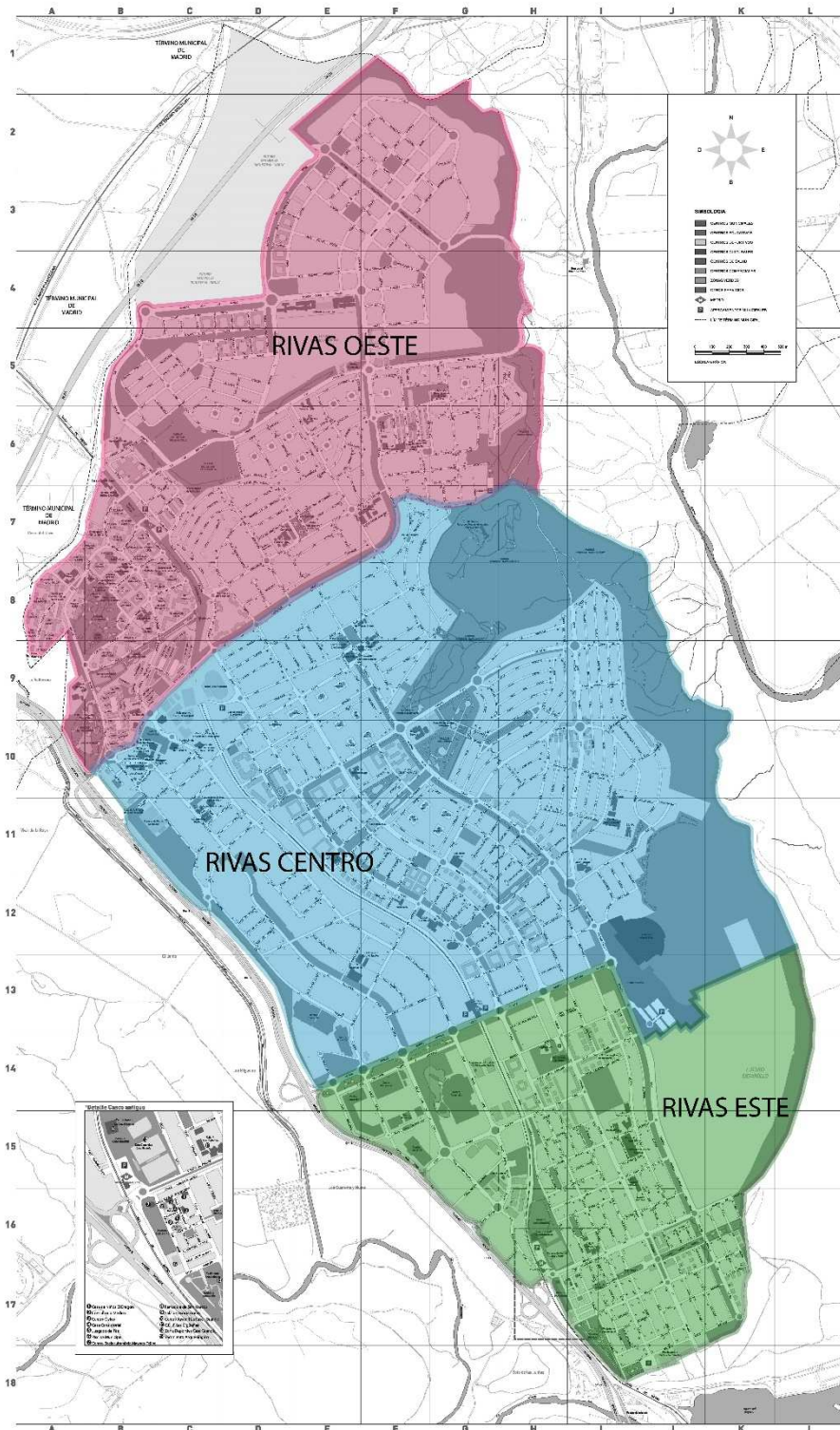


Casa de la Juventud Parque de Asturias, en el Barrio Oeste

BARRIO OESTE						
	HOMBRES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Menor de 1 año	-215	-1%	215	1%	229	1,3%
1 a 4 años	-872	-5%	872	5%	836	4,6%
5 a 9 años	-854	-5%	854	5%	838	4,6%
10 a 14 años	-911	-5%	911	5%	863	4,8%
15 a 19 años	-1.001	-6%	1.001	6%	961	5,3%
20 a 24 años	-1.123	-6%	1.123	6%	1.038	5,7%
25 a 29 años	-1.272	-7%	1.272	7%	1.360	7,5%
30 a 34 años	-1.783	-10%	1.783	10%	1.739	9,6%
35 a 39 años	-1.665	-9%	1.665	9%	1.570	8,7%
40 a 44 años	-1.376	-8%	1.376	8%	1.333	7,3%
45 a 49 años	-1.227	-7%	1.227	7%	1.452	8,0%
50 a 54 años	-1.426	-8%	1.426	8%	1.671	9,2%
55 a 59 años	-1.535	-9%	1.535	9%	1.692	9,3%
60 a 64 años	-1.074	-6%	1.074	6%	1.001	5,5%
65 a 69 años	-591	-3%	591	3%	544	3,0%
70 a 74 años	-270	-2%	270	2%	275	1,5%
75 a 79 años	-155	-1%	155	1%	198	1,1%
80 a 84 años	-136	-1%	136	1%	239	1,3%
85 a 89 años	-103	-1%	103	1%	188	1,0%
90 a 94 años	-33	0%	33	0%	87	0,5%
95 a 99 años	-9	0%	9	0%	27	0,1%
Más de 99 años	-1	0%	1	0%	1	0,0%
Total general	-17.627	-100%	17.627	100%	18.136	100%



AMBITOS TERRITORIALES
Barrios de Rivas Vaciamadrid



Barrio	Código	Barrio	Código
ALDEA DE VILLAVIEJA	101	LA ALFONSO	101
ALDEA DE VILLAVIEJA	102	LA ALFONSO	102
ALDEA DE VILLAVIEJA	103	LA ALFONSO	103
ALDEA DE VILLAVIEJA	104	LA ALFONSO	104
ALDEA DE VILLAVIEJA	105	LA ALFONSO	105
ALDEA DE VILLAVIEJA	106	LA ALFONSO	106
ALDEA DE VILLAVIEJA	107	LA ALFONSO	107
ALDEA DE VILLAVIEJA	108	LA ALFONSO	108
ALDEA DE VILLAVIEJA	109	LA ALFONSO	109
ALDEA DE VILLAVIEJA	110	LA ALFONSO	110
ALDEA DE VILLAVIEJA	111	LA ALFONSO	111
ALDEA DE VILLAVIEJA	112	LA ALFONSO	112
ALDEA DE VILLAVIEJA	113	LA ALFONSO	113
ALDEA DE VILLAVIEJA	114	LA ALFONSO	114
ALDEA DE VILLAVIEJA	115	LA ALFONSO	115
ALDEA DE VILLAVIEJA	116	LA ALFONSO	116
ALDEA DE VILLAVIEJA	117	LA ALFONSO	117
ALDEA DE VILLAVIEJA	118	LA ALFONSO	118
ALDEA DE VILLAVIEJA	119	LA ALFONSO	119
ALDEA DE VILLAVIEJA	120	LA ALFONSO	120
ALDEA DE VILLAVIEJA	121	LA ALFONSO	121
ALDEA DE VILLAVIEJA	122	LA ALFONSO	122
ALDEA DE VILLAVIEJA	123	LA ALFONSO	123
ALDEA DE VILLAVIEJA	124	LA ALFONSO	124
ALDEA DE VILLAVIEJA	125	LA ALFONSO	125
ALDEA DE VILLAVIEJA	126	LA ALFONSO	126
ALDEA DE VILLAVIEJA	127	LA ALFONSO	127
ALDEA DE VILLAVIEJA	128	LA ALFONSO	128
ALDEA DE VILLAVIEJA	129	LA ALFONSO	129
ALDEA DE VILLAVIEJA	130	LA ALFONSO	130
ALDEA DE VILLAVIEJA	131	LA ALFONSO	131
ALDEA DE VILLAVIEJA	132	LA ALFONSO	132
ALDEA DE VILLAVIEJA	133	LA ALFONSO	133
ALDEA DE VILLAVIEJA	134	LA ALFONSO	134
ALDEA DE VILLAVIEJA	135	LA ALFONSO	135
ALDEA DE VILLAVIEJA	136	LA ALFONSO	136
ALDEA DE VILLAVIEJA	137	LA ALFONSO	137
ALDEA DE VILLAVIEJA	138	LA ALFONSO	138
ALDEA DE VILLAVIEJA	139	LA ALFONSO	139
ALDEA DE VILLAVIEJA	140	LA ALFONSO	140
ALDEA DE VILLAVIEJA	141	LA ALFONSO	141
ALDEA DE VILLAVIEJA	142	LA ALFONSO	142
ALDEA DE VILLAVIEJA	143	LA ALFONSO	143
ALDEA DE VILLAVIEJA	144	LA ALFONSO	144
ALDEA DE VILLAVIEJA	145	LA ALFONSO	145
ALDEA DE VILLAVIEJA	146	LA ALFONSO	146
ALDEA DE VILLAVIEJA	147	LA ALFONSO	147
ALDEA DE VILLAVIEJA	148	LA ALFONSO	148
ALDEA DE VILLAVIEJA	149	LA ALFONSO	149
ALDEA DE VILLAVIEJA	150	LA ALFONSO	150
ALDEA DE VILLAVIEJA	151	LA ALFONSO	151
ALDEA DE VILLAVIEJA	152	LA ALFONSO	152
ALDEA DE VILLAVIEJA	153	LA ALFONSO	153
ALDEA DE VILLAVIEJA	154	LA ALFONSO	154
ALDEA DE VILLAVIEJA	155	LA ALFONSO	155
ALDEA DE VILLAVIEJA	156	LA ALFONSO	156
ALDEA DE VILLAVIEJA	157	LA ALFONSO	157
ALDEA DE VILLAVIEJA	158	LA ALFONSO	158
ALDEA DE VILLAVIEJA	159	LA ALFONSO	159
ALDEA DE VILLAVIEJA	160	LA ALFONSO	160
ALDEA DE VILLAVIEJA	161	LA ALFONSO	161
ALDEA DE VILLAVIEJA	162	LA ALFONSO	162
ALDEA DE VILLAVIEJA	163	LA ALFONSO	163
ALDEA DE VILLAVIEJA	164	LA ALFONSO	164
ALDEA DE VILLAVIEJA	165	LA ALFONSO	165
ALDEA DE VILLAVIEJA	166	LA ALFONSO	166
ALDEA DE VILLAVIEJA	167	LA ALFONSO	167
ALDEA DE VILLAVIEJA	168	LA ALFONSO	168
ALDEA DE VILLAVIEJA	169	LA ALFONSO	169
ALDEA DE VILLAVIEJA	170	LA ALFONSO	170
ALDEA DE VILLAVIEJA	171	LA ALFONSO	171
ALDEA DE VILLAVIEJA	172	LA ALFONSO	172
ALDEA DE VILLAVIEJA	173	LA ALFONSO	173
ALDEA DE VILLAVIEJA	174	LA ALFONSO	174
ALDEA DE VILLAVIEJA	175	LA ALFONSO	175
ALDEA DE VILLAVIEJA	176	LA ALFONSO	176
ALDEA DE VILLAVIEJA	177	LA ALFONSO	177
ALDEA DE VILLAVIEJA	178	LA ALFONSO	178
ALDEA DE VILLAVIEJA	179	LA ALFONSO	179
ALDEA DE VILLAVIEJA	180	LA ALFONSO	180
ALDEA DE VILLAVIEJA	181	LA ALFONSO	181
ALDEA DE VILLAVIEJA	182	LA ALFONSO	182
ALDEA DE VILLAVIEJA	183	LA ALFONSO	183
ALDEA DE VILLAVIEJA	184	LA ALFONSO	184
ALDEA DE VILLAVIEJA	185	LA ALFONSO	185
ALDEA DE VILLAVIEJA	186	LA ALFONSO	186
ALDEA DE VILLAVIEJA	187	LA ALFONSO	187
ALDEA DE VILLAVIEJA	188	LA ALFONSO	188
ALDEA DE VILLAVIEJA	189	LA ALFONSO	189
ALDEA DE VILLAVIEJA	190	LA ALFONSO	190
ALDEA DE VILLAVIEJA	191	LA ALFONSO	191
ALDEA DE VILLAVIEJA	192	LA ALFONSO	192
ALDEA DE VILLAVIEJA	193	LA ALFONSO	193
ALDEA DE VILLAVIEJA	194	LA ALFONSO	194
ALDEA DE VILLAVIEJA	195	LA ALFONSO	195
ALDEA DE VILLAVIEJA	196	LA ALFONSO	196
ALDEA DE VILLAVIEJA	197	LA ALFONSO	197
ALDEA DE VILLAVIEJA	198	LA ALFONSO	198
ALDEA DE VILLAVIEJA	199	LA ALFONSO	199
ALDEA DE VILLAVIEJA	200	LA ALFONSO	200



FECHA EDICIÓN: Abril 2012 FUENTE: Oficina de Información Territorial del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Barrios de Rivas Vaciamadrid. Detalle

Principales espacios para la población infantil y juvenil

Educativos:

- 1 Casa de Niños de titularidad municipal
- 7 Escuelas Infantiles. (3 de ellas de titularidad municipal)
- 15 CEIP Públicos.
- 2 Centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria (1 de ellos con enseñanzas de FP y Bachillerato)
- 1 centro de educación especial (Maria Isabel Zulueta)
- 1 CEIP Privado.
- 5 IES Públicos.
- 1 Centro Educativo de Secundaria y Bachillerato Concertado.
- 1 Centro Educativo de Secundaria y Bachillerato Privado.

Deportivos.

- 2 Polideportivos municipales.
- 4 Piscinas municipales.
- 3 campos de fútbol municipales.
- 12 Pistas deportivas de barrio municipales.

Salud.

- Tres Centros de Salud.

Culturales.

- 1 Recinto Ferial con Auditorio.
- 1 Auditorio municipal.
- 1 Centro Cultural municipal.
- 4 Bibliotecas.

Edificios municipales de la Concejalía de Infancia y Juventud.

- 2 Centros Municipales de Recursos para la infancia. (CMRI).
- 3 Centros de Recursos Juveniles.
- 1 Albergue Juvenil.

4.2.- Organización municipal

Actualmente el Ayuntamiento está presidido por su alcalde Pedro del Cura Sánchez (IU-Equo), como resultado de las elecciones municipales de 2015.

 Elecciones municipales del 24 de mayo de 2015						
Partido		Candidato	Votos		Concejales	
Izquierda Unida-Equo-Somos Rivas		Pedro del Cura Sánchez	9 988	24,47 %	7	▼ 6
Rivas Puede		José María Álvarez León	9 513	23,31 %	6	▲ 6
Partido Popular		Jesús Rafael González Espartero	6 612	16,20 %	4	▼ 3
Ciudadanos		María Beatriz Sobrino Mayoral	5 484	13,44 %	4	▲ 4
Partido Socialista Obrero Español		Carmen Pérez Gil	5 462	13,38 %	4	=
Ciudadanos de Rivas		José Carlos Querencias García	1 675	4,10 %	0	▼ 1

Fuente: Ministerio del Interior

Los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento son:

- IU-EQUO (Somos Rivas): 4 concejales y 3 concejalas
- RIVAS PUEDE: 3 concejales y 3 concejalas.
- PP (Partido Popular): 3 concejales y 1 concejala.
- C 's (Ciudadanos): 1 concejal y 1 concejala.
- PSOE (Partido Socialista Obrero Español): 2 concejales y 2 concejalas.
- No Adscritos: 1 concejal y 1 concejala.

Composición del Pleno Municipal



Somos Rivas

Pedro del Cura Sánchez

Ana M^a Reboiro Muñoz

Sira Rego

Rubén Tadeo Rodríguez

Curro García Corrales

José Luis Alfaro González

Aída Castillejo Parrilla



Rivas Puede

José María Álvarez León

Carla de Nicolás Castro

Vanesa Millán Buitrago

Dorotea Fernández Peloché

Antonio Alfonso Flórez León

Miguel Quesada Martínez



Partido Popular

José Antonio Riber Herráez

Ricardo Gómez Alonso

Antonio de la Peña Zarzuelo

Gemma Mendoza las Santas



Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

M^a Beatriz Sobrino Mayoral

Oscar Ruiz Dugo



Partido Socialista Obrero Español

Carmen Pérez Gil

M^a Carmen Barahona Prol

Rodrigo Parra Fernández

Juan Ignacio Gómez Ayuso

No adscritos

Ricardo Mur Mora

Cristina Arévalo Martín

Equipo y Áreas de Gobierno

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se organiza en 5 grandes áreas, cada una de las cuales incluye una o varias concejalías:

- ❖ **ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**
- ❖ **ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIO.**
- ❖ **ÁREA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN.**
- ❖ **ÁREA DE IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES.**
- ❖ **ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.**

Cada una de estas áreas es coordinada por un concejal o concejala. Las áreas están compuestas por diferentes concejalías gestionadas a su vez por otras concejalas o concejales.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Curro Corrales, coordinador del Área y concejal delegado de:

- Presidencia y Cooperación.

DEPENDIENTES DE ESTE ÁREA:

- Carla de Nicolás, concejala delegada de Recursos Humanos.
- Rubén Tadeo, concejal delegado de Seguridad Ciudadana.

ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIO

José María Álvarez, coordinador del Área y concejal delegado de:

- Medio Ambiente, Movilidad y Residuos.
- Mantenimiento de la ciudad.

DEPENDIENTES DE ESTE ÁREA:

- Ana María Reboiro, concejala delegada de Política Territorial y Urbanismo.

ÁREA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Sira Rego, coordinadora del Área y concejala delegada de:

- Hacienda.
- Innovación Energética.

DEPENDIENTES DE ESTE ÁREA:

- Ana María Reboiro, concejala delegada de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores.

ÁREA DE IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES

Aída Castillejo, coordinadora del Área y concejala delegada de:

- Mujer y Políticas de Igualdad.
- Infancia y Juventud.

DEPENDIENTES DE ESTE ÁREA:

- Dorotea Fernández, concejala delegada de Servicios Sociales, de Mayores, y de Diversidad Funcional.
- José Luis Alfaro, concejal delegado de Educación.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Vanesa Millán, coordinadora del Área y concejala delegada de:

- Deportes.

DEPENDIENTES DE ESTE ÁREA:

- Aída Castillejo, concejala delegada de Salud y Consumo.
- José Luis Alfaro, concejal delegado de Cultura y Fiestas, y del Barrio Oeste.
- Antonio Flórez, concejal delegado de Participación Ciudadana.
- Rubén Tadeo, concejal delegado del Barrio Este.
- Miguel Quesada, concejal delegado del Barrio Centro.



Gobierno de Rivas Vaciamadrid



Fuente: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

POLÍTICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y JUVENTUD

Plan Local de Infancia y Adolescencia 2017-2020

- ❖ Lidera: Área de Presidencia y Coordinación Institucional.
 - Responsable: Pedro del Cura Sánchez, Alcalde-Presidente.
- ❖ Coordina: Área de Igualdad y Derechos Sociales
 - Responsable: Aida Castillejo, Coordinadora del Área y Concejala Delegada de Infancia y Juventud.

4.3.- El Área de Igualdad y Derechos Sociales

Desde la existencia de los ayuntamientos democráticos la búsqueda de la eficacia en las políticas sociales ha sido una constante. En Rivas Vaciamadrid, a partir de Junio de 2007 se apostó decididamente por una estructura de funcionamiento municipal basada en áreas con el fin de hacer más eficiente la intervención municipal. Fruto de este nuevo planteamiento se creó el Área de Políticas Sociales, que actualmente se denomina Área de Igualdad y Derechos Sociales, e incluye a las Concejalías de Infancia y Juventud; Educación; Igualdad y Mujer; y Servicios Sociales, Mayores y Diversidad Funcional.

Infancia y Juventud ha trabajado siempre en clave de continuidad y se ha profundizado mucho en la idea de acompañamiento municipal a los procesos de desarrollo y en un tipo de acción dirigido a transformar, no a las personas jóvenes sino a sus contextos de socialización. En los últimos años se ha profundizado en la intervención en el contexto escolar y familiar.

Desde Educación se venía impulsando un modelo de intervención municipal que aportara calidad y un plus de mejora a la oferta educativa competencia de otras administraciones, a través de la inversión en programas e instalaciones que dotaran de recursos didácticos al currículo tradicional. Se ha potenciado la participación de la comunidad educativa en la vida y gestión de los centros y se han tendido puentes entre estos y la oferta educativa que ofrece la ciudad a través de los programas municipales.

En Servicios Sociales se ha debido afrontar en un periodo de tiempo muy corto una descentralización y zonificación de los servicios combinada con la consolidación de una estructura de programas y servicios que impulsan, tanto la atención individualizada como el trabajo comunitario y el apoyo a grupos de población específicos como las personas mayores, las personas con diversidad funcional o las personas inmigrantes, entre otros colectivos.

La Concejalía de Mujer y Políticas de Igualdad es reflejo de un compromiso decidido del municipio con la promoción de la mujer y, muy especialmente, por generar una cultura de ciudad a favor de la igualdad de género y la lucha contra cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

4.3.1. Principios de intervención del Área

Los principios de intervención que guían la acción transversal y conjunta de las Concejalías que forman parte del Área son los siguientes:

- 1) Participación.
- 2) Compensación educativa.
- 3) Transformación de contextos y sostenibilidad.
- 4) Inclusión.
- 5) La continuidad en la acción.
- 6) El Ayuntamiento como agente facilitador.
- 7) La participación infantil como método y como finalidad

Participación

Ningún proyecto social desarrollado por el Área se concibe sin participación ciudadana, de manera transversal y en todas las etapas del proceso. La propuesta de participación ciudadana en el gobierno de la ciudad está adaptada a los diferentes procesos y posibilidades reales.

Los pilares básicos de la participación: información, consulta, decisión, control de la acción municipal son grados o escalones que se modulan en función de las posibilidades reales de protagonismo ciudadano e impacto social que ofrece cada caso.

Compensación educativa

Cualquier proyecto del Área tiene vocación reequilibradora y compensadora de desigualdades. Esto se manifiesta de diversas maneras: en la propia concepción de objetivos y de las personas destinatarias del proyecto; en la política de precios públicos y bonificaciones; y en el diseño metodológico interno, orientado a la compensación de déficits.

Transformación de contextos y sostenibilidad

Para ayudar a las personas, el Área apuesta por influir en los contextos de socialización que, a su vez, condicionan el desarrollo social de las personas. Para ello se procura contribuir a la mejora del clima de convivencia ciudadana; extender valores democráticos; transformar contextos institucionales en espacios facilitadores y multidimensionales; y, en general, promover un marco ético presidido por valores de paz, respeto, solidaridad.

Inclusión social

Los proyectos del área están diseñados teniendo en cuenta distintas variables, especialmente aquellas que generan discriminación. Incorporan las perspectivas de género; de integración de personas con discapacidad; intergeneracional; intercultural... Se debe asumir una doble perspectiva:

- Diseñando la actividad de manera que sea atractiva e inclusiva para todo tipo de personas.
- Incorporando la propia inclusión social como “output” o producto deseable en todos los proyectos.

Continuidad de los procesos

El proceso de intervención debe estar planificado de manera que se tiendan puentes de continuidad entre servicios y programas para garantizar su potencial transformador. Las transiciones pueden producirse entre etapas de edad diferentes; entre complejidad de servicios; entre estados de inclusión social; etc.

El Ayuntamiento como agente facilitador

Desde la institución municipal se ofrecen recursos a la población adaptados a sus características y ciclos vitales que ayudan a la persona a crecer y desarrollarse. El ayuntamiento se convierte en facilitador y garante de los apoyos necesarios para que la vida sea un campo de experiencia y de logro de los objetivos personales y colectivos de la población.

La participación infantil como método y como finalidad

Partimos de la premisa de que los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y como tales, pueden y deben participar en la gestión de su ciudad, de sus barrios y de su entorno.

Teniendo siempre en cuenta el momento evolutivo de la infancia y juventud, así como la atención a todas las esferas de su vida, entendemos que una de nuestras funciones como administración pública, es facilitar los recursos necesarios para que esta participación sea gradual (tanto en las formas como en los ámbitos de actuación) y efectiva (a nivel personal, familiar y social).

Nuestro objetivo es velar por el desarrollo integral de nuestra ciudadanía más joven, y para ello consideremos básico fomentar la autonomía, la capacidad crítica, la solidaridad y la cooperación como principios fundamentales para formar una ciudadanía orientada hacia la justicia social; ciudadanos y ciudadanas capaces de hacer frente y ser protagonistas de los nuevos retos que, como sociedad global, hemos de afrontar (cambio climático, procesos migratorios, tecnologías de la información y la comunicación, etc.).

Retos nuevos que se suman a los desafíos que la participación infantil presenta per sé:

- ❖ A nivel individual, desarrollar estrategias y facilitar los recursos que faciliten la incorporación de toda la infancia en la toma de decisiones, haciendo especial hincapié en aquellos niños y niñas con diversidad funcional, desventaja social, etc.
- ❖ A nivel familiar seguir trabajando para fomentar la autonomía infantil y la participación de la infancia en las decisiones familiares.

- ❖ A nivel educativo, colaborar con los centros educativos y la formación del profesorado hacia modelos de gestión donde el alumnado sea tenido en cuenta.
- ❖ A nivel social, desarrollar actuaciones que nos permitan modificar las representaciones sociales que la ciudadanía mantiene y que impiden visualizar a la infancia desde una óptica protagónica.

CAP. 5.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

5.1.- Estructura y procedimiento de participación

El Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido impulsado por Alcaldía, en colaboración con el Área de Ciudadanía, Igualdad y Derechos Sociales. Su coordinación recae concretamente en la Concejalía de Infancia y Juventud.

Para su elaboración se ha trabajado de manera transversal con la infancia y la adolescencia del municipio, con representantes de entidades ciudadanas y con las distintas concejalías del Ayuntamiento.

Para la elaboración del PLIA 2017 – 2020 se ha seguido un método participativo y en varias etapas. Los elementos fundamentales del sistema de participación han sido los siguientes:

1. Desde la Concejalía de Infancia y Juventud se creó un equipo técnico responsable de la coordinación de las acciones del PLIA.
2. Se ha realizado una consulta participativa en la que han participado un amplio número de niños, niñas, adolescentes, madres y padres, profesorado, asociaciones y personal técnico municipal.
3. Se constituyeron y funcionaron a lo largo del proceso cuatro comisiones de trabajo: C. Política, C. Técnica, C. Infantil y Adolescente y C. de Personas Adultas.

Comisión Política

.- **Funciones:** 1) Impulsar el proceso de elaboración del PLIA; 2) recibir y valorar las propuestas técnicas y ciudadanas; y 3) elaborar objetivos políticos y líneas estratégicas de actuación en materia de infancia y adolescencia.

.- **Composición:** Alcalde y concejales y concejalas del Equipo de Gobierno: Infancia y Juventud, Educación, Servicios sociales, Salud, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, Empleo, Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer.

Comisión Técnica

.- **Funciones:** 1) Aportar información y análisis acerca de la realidad y las necesidades y derechos de la población infantil y adolescente del municipio; 2) recabar y compartir información sobre las actuaciones de las distintas concejalías y órganos municipales; 3) evaluar técnicamente los recursos existentes; y 4) proponer objetivos y líneas de actuación.

.- **Composición:** Personal técnico municipal (una persona de cada concejalía participante).

Comisión Infantil y Adolescente

.- **Funciones:** 1) Contribuir a que los puntos de vista, las necesidades y las propuestas de las niñas y los niños del municipio estén presentes y sean tenidos en cuenta a todos los niveles en el proceso de elaboración del PLIA; 2) colaborar en el diagnóstico de la realidad, de sus necesidades y derechos; y 3) aportar a la evaluación de los recursos existentes y las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y otras instituciones, con especial atención a los procedimientos y dinámicas de participación infantil.

.- **Composición:** Comisión de participación infantil (engloba foro infantil y foro juvenil); y representantes del alumnado en el Consejo Municipal de Educación (CME).

Comisión de personas adultas

.- **Funciones:** 1) Colaborar en el diagnóstico de la realidad y de las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local; 2) contribuir a la evaluación de los recursos existentes y las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y otras

instituciones; 3) colaborar en la dinamización de la participación ciudadana en torno a la elaboración del PLIA; y 4) proponer objetivos, recursos y líneas de intervención.

.- **Composición:** Representantes de entidades asociativas del municipio; y representantes de la Comunidad Educativa: Profesorado, AMPAs y FAPA, Consejo Municipal de Educación.

Fases en el trabajo de cada comisión

A) Comisión política:

Previo: Nombramiento de concejales y concejales.

- 1) Objetivos políticos en materia de infancia.
- 2) Priorización de necesidades detectadas.

B) Comisión técnica:

Previo: Nombramiento de personal técnico

- 1) Explicación del PLIA, documento de debate y funciones de cada uno/a dentro de esta comisión y del PLIA
- 2) Aterrizar objetivos políticos en cada área
- 3) Análisis de recursos (proyectos, actividades, edificios y presupuestos)
- 4) Análisis de las necesidades infantiles dentro de cada ámbito
- 5) Priorización de necesidades
- 6) Propuestas de actuación

C) Comisión de personas adultas:

Previo: elección de entidades y contacto con las mismas

- 1) Explicación del PLIA, documento de debate y funciones de cada uno/a dentro de esta comisión y del PLIA
- 2) Análisis de las necesidades infantiles detectadas
- 3) Priorización de necesidades
- 4) Propuestas de actuación

D) Comisión infantil y adolescente:

- 1) Explicación del PLIA, documento de debate y funciones de cada uno/a dentro de esta comisión y del PLIA
- 2) Análisis de las necesidades infantiles detectadas
- 3) Priorización de necesidades
- 4) Propuestas de actuación

5.1.1.- Etapas en la elaboración del PLIA

El PLIA se ha elaborado a lo largo de 2017, en tres etapas:

Primera etapa (febrero-mayo): Entre febrero y marzo de 2017 se formaron las comisiones que iban a desarrollar el PLIA. Para ello, se difundió el inicio del proceso a través de email a personas usuarias de los servicios de educación e infancia y juventud, listas de distribución de asociaciones y entidades sociales del municipio, así como a AMPAS, equipos directivos, etc. Se presentó también en el Consejo Sectorial de Educación y en el Pleno del Consejo de Ciudad.

Se iniciaron las primeras reuniones con todas las comisiones y se recabó toda la información necesaria para ubicarnos en un estado de situación. Partiendo de los ejes que trabaja UNICEF: Salud, Ocio y Tiempo Libre, Educación, Participación y Promoción de los derechos, Ciudad y Medio Ambiente y Familia, se lanzó la pregunta genérica “*¿qué necesitan los niños y niñas para ser felices y alcanzar su pleno desarrollo?*” a las 4 comisiones generadas.

Las ideas recogidas fueron sistematizadas sirviendo como base para la creación de categorías más amplias que permitiesen elaborar un cuestionario final para indagar sobre el grado de satisfacción de la ciudadanía ripense respecto a la cobertura de las necesidades infantiles en el ámbito local.

Se realizó así un cuestionario on-line, donde la síntesis de la información a recabar era que contenidos, objetivos y actuaciones, eran necesarios para ser recogidos en el PLIA.

Se realizaron 472 encuestas dirigida a una población entre los 5 a los 99 años, que fue publicada en la web municipal. Además, se pasó el cuestionario a familias de los dos centros de recursos para la infancia; y a los niños y niñas participantes en las actividades del Foro Infantil y el Foro Juvenil.

Se habilitó también un correo electrónico donde centralizar todas las ideas, aportaciones y sugerencias de la ciudadanía.

Segunda etapa (junio-octubre): En una segunda etapa, y como consecuencia de estos análisis previos, se elaboró un primer documento que sirvió para concretar medidas manifestadas por las diferentes comisiones.

Como resultado de esta segunda ronda de encuentros, se redactó un borrador del PLIA, que fue compartido y presentado a la Comisión Política, a la Comisión Técnica, a la de personas Adultas y a la Comisión Infantil y Adolescente, con el fin de incorporar alguna sugerencia o idea al documento definitivo.

Tercera etapa (noviembre): Consistió en su presentación a toda la ciudadanía para validarlo, el 20 de noviembre de 2017 (haciéndolo coincidir con el Día Internacional de los Derechos de la Infancia) y que se aprobase de forma definitiva en el Pleno Municipal de Noviembre.

Reuniones realizadas para la elaboración del PLIA (2017-2020)				
Fecha	Acción	Participantes	Duración	Lugar
18.01.17	Reunión del equipo Técnico PLIA Concejalía Infancia y Juventud	4 personas	1,30h	Concejalía de Infancia y Juventud
9.02.17	Reunión Comisión Política	12 personas	2,15h	Tenencia de Alcaldía
11/2/2017	Foro Infantil Dinámica sobre necesidades infantiles con Foristas	73 personas	2 h	CMRI Rayuela
11/2/2017	Foro Infantil Dinámica sobre necesidades infantiles con familias	31 personas	2 h	CMRI Rayuela

22.02.17	Reunión con el Consejo Municipal de Educación	52 personas	2,30h	Casa de Asociaciones
26/02/2017	Comisión de participación infantil. Explicación del PLIA y sus funciones	15 personas	1h	Bhima Shanga
27.02.17	Reunión del equipo Técnico PLIA Concejalía Infancia y Juventud	6 personas	1 h	CMRI Bhima Sangha
2.03.17	Reunión Comisión de Técnica	16 personas	2,15h	Área Social Parque de Asturias
7.03.17	Reunión Comisión Personaos Adultas	18 personas	2h	Área Social Parque de Asturias
15.03.17	Reunión del equipo Técnico PLIA Concejalía Infancia y Juventud	3 personas	2h	CMRI Bhima Sangha
28.03.17	Reunión Comisión Infancia	10 personas	2h	CMRI Bhima Sangha
19.04.17	Reunión Comisión de Técnica	12 personas	2h	Área Social Parque de Asturias
08.05.17	Reunión Comisión Infancia	7 personas	2h	Área Social Parque de Asturias
10.05.17	Reunión del equipo Técnico PLIA Concejalía Infancia y Juventud	3 personas	1h	Área Social Parque de Asturias
18.05.17	Reunión del equipo Técnico PLIA con colaboradores	4 personas	2,30h	Área Social Parque de Asturias
20.09.17	Reunión del equipo Técnico PLIA con colaboradores	3 personas	3h	Área Social Parque de Asturias
17.10.17	Reunión del equipo Técnico PLIA con colaboradores	3 personas	2h	Área Social Parque de Asturias
02.11.17	Reunión Comisión Técnica	8 personas	1,45h	Área Social Parque de Asturias
7.11.17	Reunión del equipo técnico del PLIA	4 personas	1h	Área Social Parque Asturias

8.11.17	Reunión Comisión Personas adultas	6 personas	1,30h	Área Social Parque Asturias
9.11.17	Reunión Comisión Política	7 personas	1h	Servicios Administrativos
15.11.17	Reunión Comisión Infantil y Adolescente	5 personas	2h	CMRI Bhima Sangha



5.2.- Resultados de la consulta: síntesis

La consulta llevada a cabo ha sido de tipo exploratorio, realizada con la finalidad de recabar opiniones que permitieran una aproximación al estado de opinión de las personas más próximas a los programas municipales directamente relacionados con la infancia y la adolescencia.

Para hacerlo y siguiendo el consejo de UNICEF Comité Español se han definido seis ejes de contenidos sobre los que se han solicitado valoraciones y propuestas de mejora. Dichos ejes son: Salud; Participación y Derechos; Ocio y Tiempo Libre; Familia; Ciudad; y Educación.

Los procedimientos de la consulta han consistido en una encuesta a través de Internet, un taller de análisis de los ejes de contenido y grupos de reflexión.

La utilidad de los resultados de la consulta estriba por un lado en su validez para fundar las hipótesis de futuros estudios con muestras representativas de la población total del municipio; y, por otro, en la aportación de informaciones cualitativas aptas para su interpretación por las áreas y concejalías municipales al efecto de definir sus programas.

Han participado en la consulta 472 personas, cuya composición se expone en la siguiente tabla:

Por sexo			Por grupos de edad					Por barrios				
H	M	TOT	1-5	6-12	13-18	+18	TOT	O	E	C	Otros	TOT
117	355	472	9	55	42	366	472	172	94	156	50	472
25%	75%	100%	2%	11%	9%	78%	100%	37%	20%	33%	10%	100%

Fuente: elaboración propia

Todas las aportaciones recibidas fueron sistematizadas con el objetivo de poder incluirlas en categorías más amplias que nos permitiesen visualizar su relación con los recursos, programas y proyectos de la ciudad.

A continuación se muestra la relación entre dichas categorías, el grado de satisfacción señalado por la ciudadanía participante, y algunos ejemplos concretos de dichas necesidades manifestadas.

-Eje de SALUD

	DESCUBIERTA / PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA / CUBIERTA
Alimentación adecuada y agua potable	9%	91%
Atención médica adecuada en centros de salud (primaria y especialidades)	25%	75%
Recibir los cuidados necesarios que garanticen su bienestar	16%	84%
Saber cuidarse y cuidar a otras personas (higiene, descanso, sueño...)	20%	80%
Salud emocional adecuada (autoestima, comprensión, atención psicosocial...)	29%	71%
PROMEDIO	20%	80%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Salud

1. Centro de Especialidades y/o un hospital en el municipio.
2. Programas de prevención y educación para la salud sobre: TICs; alcohol, tabaco y drogas, nutrición, educación afectivo-sexual, etc.
3. Servicios de apoyo psicológico y psicosocial (preocupa la salud mental de la infancia y la adolescencia).
4. Más recursos para la protección de la infancia y la adolescencia en situaciones de riesgo.
5. Combatir la violencia de género.
6. Fomentar el deporte y la vida saludable.
7. Introducir nuevas actividades como meditación (*mindfulness*) para la infancia.
8. Vigilar y mejorar la calidad del aire que respiramos.

Eje de PARTICIPACIÓN Y DERECHOS

	EN DESACUERDO / PARCIALMENTE EN DESACUERDO	DE ACUERDO / PARCIALMENTE DE ACUERDO
Se cumplen los derechos de la infancia	10%	90%
Los chicos y chicas pueden expresar su opinión	11%	89%
Las chicas y chicos son tratados con respeto	12%	88%
Se fomenta la igualdad y la equidad	13%	87%
En los casos necesarios, existen los recursos adecuados para proteger a la infancia	19%	81%
PROMEDIO	13%	87%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Participación y Promoción de los derechos

1. Difundir más la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Sensibilizar y formar para que la infancia y la adolescencia sean más escuchadas en la familia, en los centros educativos, etc.
3. Tener más en cuenta la diversidad de la población infantil y adolescente y sus características específicas.
4. Promover la solidaridad con la infancia de otros países.
5. Innovar en las formas y métodos de participación.
6. Tener más en cuenta a niños, niñas y adolescentes en proyectos concretos de mejora de la ciudad.
7. Disponer de más recursos y adaptaciones para la infancia por razones de diversidad funcional, cultural, etc.
8. Potenciar el derecho a desplazarse de forma autónoma y segura por la ciudad, haciendo uso de los espacios públicos.

Eje de OCIO Y TIEMPO LIBRE

	DESCUBIERTA / PARCIALMENTE DESCUBIERTA	CUBIERTA / PARCIALMENTE CUBIERTA
Tiempo de descanso, ocio y diversión	21%	79%
Espacios de ocio infantil y adolescente inclusivos, accesibles e integradores	29%	71%
Actividades organizadas por diferentes entidades y colectivos	20%	80%
Recursos materiales que les permitan jugar y divertirse	26%	74%
Espacios y actividades que favorezcan y potencien la socialización	26%	74%
PROMEDIO	24%	76%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Ocio y tiempo libre

1. Más tiempo libre y de juego para niños, niñas y adolescentes.
2. Recursos y actividades adaptados para población adolescente, por ejemplo: discoteca light, centros de ensayo y actuación, locales co-gestionados, zonas de juego aptas para adolescentes en los parques...
3. Más actividades en general para la infancia y la, sobre todo los fines de semana; y más información sobre ellas.
4. Más instalaciones deportivas.
5. Promover el voluntariado y, en general, el compromiso social de niños, niñas y jóvenes; así como el asociacionismo que trabaja a favor de la infancia y la adolescencia.

6. Potenciar la lectura y las bibliotecas, fomentando el intercambio de libros, los cuentacuentos, ampliando los fondos de préstamo., etc.
7. Facilitar la práctica de actividades artísticas de diverso tipo.
8. Potenciar la participación de la infancia y la adolescencia en la preparación de las fiestas del municipio y otras celebraciones.

Eje de FAMILIA

	EN DESACUERDO / PARCIALMENTE EN DESACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO / DE ACUERDO
Tienen una vivienda adecuada	14%	86%
Disponen de suficiente tiempo en familia	42%	58%
Cuentan con un entorno familiar que les proporciona el cariño y amor necesarios para desarrollarse adecuadamente	11%	89%
Las familias son autosuficientes o cuentan con apoyos institucionales suficientes y adecuados	26%	74%
PROMEDIO	23%	77%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Familia

1. Facilitar que las familias pasen más tiempo juntas y compartan actividades de ocio y tiempo libre en común; así como las actividades intergeneracionales.
2. Promover la conciliación familiar y laboral, mediante la sensibilización a las empresas y el reconocimiento a quienes la faciliten.
3. Promover el acceso a la vivienda para familias con escasos recursos; y, en particular el acceso a viviendas aptas para familias con descendencia.
4. Impulsar el empleo en el municipio y facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral.
5. Ofrecer apoyos de diverso tipo a las familias en dificultades: ayudas económicas, asistencia jurídica, ayuda psicológica, mediación...
6. Fomentar la Educación para el Consumo (consumo inteligente).
7. Potenciar la donación de juguetes, libros, etc.; y promover la recuperación, reciclaje e intercambio de objetos.
8. Sensibilizar y animar a la participación de la infancia y la adolescencia en las tareas domésticas, con una perspectiva de igualdad de género.

Eje de CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

	DESCUBIERTA / PARCIALMENTE DESCUBIERTA	CUBIERTA / PARCIALMENTE CUBIERTA
Un ambiente saludable	29%	71%
Buena convivencia	15%	85%
Zonas de seguridad y en buen estado	27%	73%
Actividades o recursos que fomenten el respeto por el medio ambiente y la educación ambiental	23%	77%
Espacios verdes donde interaccionar con el medio ambiente y la fauna de la zona	19%	81%
Transportes públicos y ayudas al transporte	61%	39%
Actividades y espacios culturales	23%	77%
PROMEDIO	28%	72%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Ciudad y Medio ambiente

1. Mejorar el transporte público (más líneas, mayor frecuencia, más barato) y la autonomía de los niños y jóvenes para utilizarlo.
2. Ampliar las zonas verdes y la vegetación.
3. Asfaltar zonas en las que se acumula demasiado barro.
4. Cuidar las áreas de juego y mejorar la limpieza de la ciudad, evitando la acumulación de basuras y de cacas de perros.
5. Prevenir la delincuencia juvenil y reforzar la seguridad ciudadana frente a robos, tráfico de drogas, etc.

6. Impulsar la Educación Vial y el uso seguro de la bicicleta.
7. Lograr que en el municipio haya empleos para las personas jóvenes.
8. Llevar a cabo más estudios y obtener información más detallada de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio.

	DESCUBIERTA / PARCIALMENTE DESCUBIERTA	CUBIERTA / PARCIALMENTE CUBIERTA
Existen suficientes centros educativos públicos en todos los tramos de enseñanza	49%	51%
Existen los recursos y apoyos adecuados que atiendan a la individualidad y la diversidad	47%	53%
Se promueven actividades que faciliten el desarrollo personal (habilidades sociales, emocionales y personales)	36%	64%
Se promueven espacios de reflexión sobre la importancia de la racionalidad de los deberes y tareas extraescolares	44%	56%
Se ofertan actividades relacionadas con las artes y metodologías activas	39%	61%
Existen recursos que fomenten la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado)	34%	66%
Se fomentan actividades que promuevan la educación en valores y la buena convivencia en los centros educativos	32%	68%
PROMEDIO	40%	60%

Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de necesidades manifestadas o aspectos de mejora en el eje de Educación

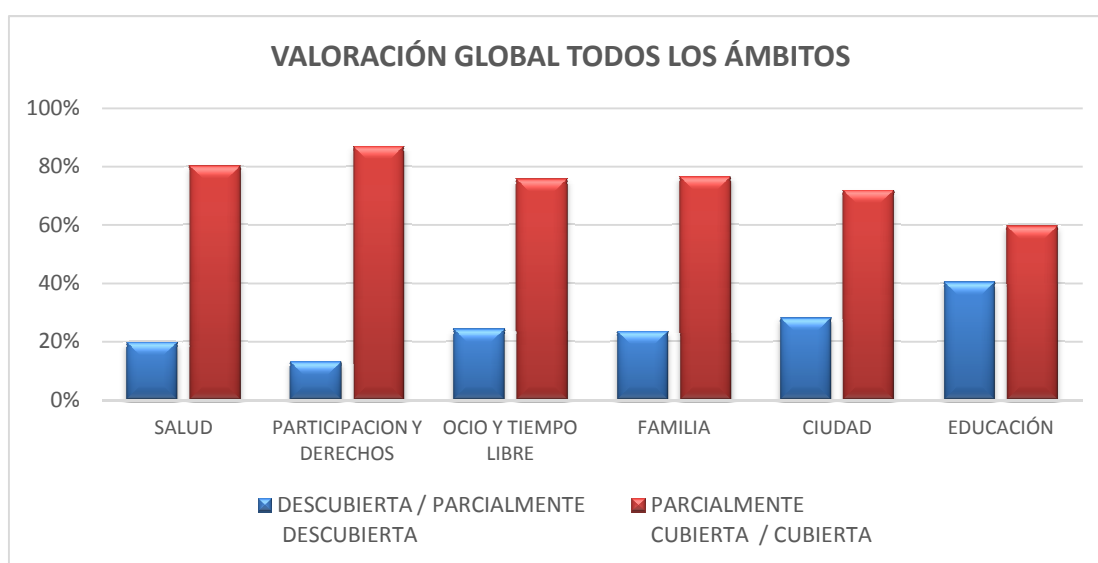
1. Menos deberes escolares en horario extraescolar.
2. Más centros de Formación Profesional e IES.
3. Posibilidad de elegir el centro educativo más cercano al domicilio.
4. Becas y ayudas a la escolarización temprana.
5. Combatir el acoso dentro y fuera de los centros y el *ciberbullying*.

6. Impulsar en los centros educativos más actividades de Educación para la Salud, Educación Vial, Voluntariado, Igualdad de Género, etc.
7. Apoyar la innovación educativa en escuelas infantiles, colegios e institutos.
8. Reforzar los centros educativos con recursos y profesionales especializados.

Valoración global en todos los ámbitos

Finalmente, se ha recabado de las personas participantes una valoración general de los distintos ejes analizados. Se puede apreciar que la percepción generalizada es que en todos ellos las necesidades están cubiertas o parcialmente cubiertas, si bien cabe apreciar que en el ámbito específico de la Educación existe la percepción de que hay un alto nivel de necesidades o aspectos de mejora insuficientemente cubiertos, lo cual puede deberse a una combinación de factores: crecimiento rápido de la población, recortes presupuestarios a causa de las políticas generales de Educación, crecimiento de la población en edad de formarse profesionalmente, etc.

	DESCUBIERTA / PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA / CUBIERTA
SALUD	20%	80%
PARTICIPACION Y DERECHOS	13%	87%
OCIO Y TIEMPO LIBRE	24%	76%
FAMILIA	23%	77%
CIUDAD	28%	72%
EDUCACIÓN	40%	60%



OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

CAP. 6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6.1. Objetivos estratégicos de ciudad

Los objetivos estratégicos que rigen la actuación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el ámbito de la ciudad son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE CIUDAD
A. Reforzar la identidad de los vecinos y vecinas de Rivas con su ciudad, proyectando la imagen externa de un municipio activo orientado a las necesidades de las personas.
B. Garantizar la sostenibilidad económica del ayuntamiento a través del fomento del dinamismo económico de la ciudad.
C. Consolidar la trama urbana actual desarrollando los espacios urbanizables ya disponibles.
D. Experimentar nuevas formas de prestación de los servicios que den mayor protagonismo a la sociedad civil.
E. Redefinir los modelos de gestión de los servicios públicos para que garanticen la cohesión social (redistribución de los recursos) y que su gestión sea más eficiente.

6.2. Objetivos estratégicos de infancia y adolescencia

6.2.1.- Objetivos generales

- Capacitar a niños y niñas de la ciudad en la toma de decisiones sobre la construcción de la ciudad.
- Potenciar y desarrollar en la infancia y la juventud las habilidades básicas para participar y convivir en una sociedad democrática.
- Desarrollar los valores de solidaridad, respeto e igualdad y actitudes de vínculo y respeto cívico hacia la ciudad y sus ciudadanos.
- Desarrollar las capacidades y destrezas básicas para convertirse en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho: imaginación, capacidad de iniciativa, espíritu crítico, herramientas sociales para la interacción; habilidades para el trabajo en equipo.
- Fomentar el protagonismo de la infancia y comunicar a la ciudadanía las señas de identidad y afirmación del colectivo infantil y juvenil.

6.2.2.- Objetivos transversales

- ❖ Sensibilizar a la población, en especial a la infantil, de la importancia y necesidad de respetar la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- ❖ Favorecer la integración social de menores en situación de riesgo, dificultad social o con diversidad funcional a través de la prevención de situaciones de exclusión y desigualdad, haciendo efectivo el principio de igualdad de derechos.
- ❖ Compartir e intercambiar experiencias sobre políticas de infancia con otros municipios.
- ❖ Extender el conocimiento de aspectos relacionados con la infancia del municipio.
- ❖ Desarrollar estrategias transversales de elaboración de políticas de infancia.
- ❖ Ofrecer oportunidades para el desarrollo de inquietudes, hobbies y aptitudes personales en el marco de un desarrollo global de todas sus capacidades.
- ❖ Desarrollar hábitos de ocio grupal y educativo alternativo al rutinario ocio basado en el consumo, la televisión y las actividades individuales.

CAP. 7.- RELACIÓN ENTRE NECESIDADES Y PROGRAMAS

A continuación, en los siguientes cuadros se relacionan las categorías generales creadas a partir del trabajo de las comisiones y se relacionan con ejemplos de propuestas ciudadanas, con los programas municipales y sus respectivas concejalías de referencia.

En negrita se relacionan aquellas propuestas ciudadanas que desde la Comisión Técnica del PLIA se asumen para valorar su puesta en marcha en el periodo de vigencia de este Plan.

7.1.- Eje de Salud

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Alimentación adecuada y agua potable		Programa de Información, Valoración, Orientación e Intervención (PIVOI). Becas de comedor Programa de alimentación saludable	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional. C. de Educación C. de Salud
Atención médica adecuada en centros de salud (primaria y especialidades)	Centro de Especialidades y/o un hospital en el municipio.	Comisión Política.	Alcaldía. C. de Salud y Consumo.
Recibir los cuidados necesarios que garanticen su bienestar	Más recursos para la protección de la infancia y la adolescencia en situaciones de riesgo.	Programa de Información, Valoración, Orientación e Intervención (PIVOI). Programa de Infancia y Familias. Intervención en Barrios Vulnerables.	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.
		Programa de Colaboración en Apoyo al Menor y a la Familia. Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil. Programa Alcohol y Conducción.	C. de Seguridad Ciudadana, en coord.. con C. de Servicios Sociales.
		Programa de Prevención del Acoso Escolar y del Cyberbullying.	C. de Seguridad

		Programa "Viaje sin Retorno: Tours". Programa de Convivencia en CEIPs e IES	C. de Infancia y Juventud
		Servicio de Atención Psicosocial y programa de prevención y control del absentismo escolar (SAPSYPA).	C. de Educación.
	Vigilar y mejorar la calidad del aire que respiramos.	Programa de control e información de la calidad del aire en Rivas. Programa de fomento del uso de la bicicleta y del transporte público.	C. de Medio Ambiente, Movilidad y Residuos.
Saber cuidarse y cuidar a otras personas (higiene, descanso, sueño...)	Programas de prevención y educación para la salud sobre: TICs; alcohol, tabaco y drogas, nutrición, educación afectivo-sexual, etc.	Programa de Promoción y Prevención de la Salud. Programa de Adicciones.	C. de Salud y Consumo
		Programa de Uso Responsable de las Nuevas Tecnologías. Programa de Educación Vial.	C. de Seguridad Ciudadana
	Combatir la violencia de género.	Programa sobre roles y estereotipos de género. Servicio de Atención Psicológica a los/as menores víctimas de violencia de género.	C. de Mujer y Políticas de Igualdad.
	Fomentar el deporte y la vida saludable.	Escuelas Deportivas Municipales. Croses Escolares. Olimpiada Escolar Natación con Colegios.	C. de Deportes.

Salud emocional adecuada (autoestima, comprensión, atención psicosocial...)	<p>Servicios de apoyo psicológico y psicosocial.</p> <p>Aumentar los servicios psicológicos y psicopedagógicos</p>	<p>Servicio de Apoyo Psicológico.</p> <p>Asesoría Integral (prevención)</p> <p>Actividades de socialización preventiva en CEIPs</p> <p>Día de la Salud Mental.</p>	<p>C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.</p> <p>C. de Infancia y Juventud.</p> <p>C. de Infancia y Juventud.</p> <p>C. de Salud y Consumo.</p>
	<p>Introducir nuevas actividades como meditación (<i>mindfulness</i>) para niños.</p>	<p>Actividades de Yoga para embarazadas, bebés, infancia...</p> <p>Actividades de mindfulness para niños y familias</p>	<p>C. de Infancia y Juventud</p>

7.2.- Eje de Participación y Derechos

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Se cumplen los derechos de la infancia	Difundir más la Convención sobre los Derechos del Niño.	Mes de la Infancia. Acogimiento Civil. Foro Infantil	C. de Infancia y Juventud.
	Promover la solidaridad con la infancia de otros países.	Proyecto Vacaciones en Paz. Campañas municipales de ayuda humanitaria. Foro infantil	Concejalía de Presidencia y Cooperación. C. de infancia y juventud
	Innovar en las formas y métodos de participación.	Comisión de Participación Infantil.	C. de Infancia y Juventud.
	Programa de Información y Sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		C. de Cooperación
Los chicos y chicas pueden expresar su opinión	Sensibilizar y formar para que la infancia y la adolescencia sean más escuchadas en la familia, en los centros educativos, etc.	Programa de Participación Infantil y Juvenil y Promoción de los Derechos de la Infancia, que incluye: .- Foro Infantil. .- Foro Juvenil. .- Audiencia Pública Infantil y Juvenil. .- Comisión de Participación Infantil. .- Acogimiento Civil.	C. de Infancia y Juventud.
	Tener más en cuenta a niños, niñas y adolescentes en proyectos concretos	Proyecto de Creación de Nuevas Áreas Infantiles Inclusivas	C. de Mantenimiento de la Ciudad.

	de mejora de la ciudad.	(Área DUSI). Foro Infantil	C. Infancia y juventud
	Programa de Gobierno Abierto para Adolescentes y Jóvenes		C. de Participación Ciudadana.
Las chicas y chicos son tratados con respeto	Tener más en cuenta la diversidad de la población infantil y adolescente y sus características específicas.	Programa de Ocio y Tiempo Libre, que incluye: .- Centros Municipales de Recursos para la Infancia. .- Campamentos Urbanos y Días No Lectivos + programa de bonificaciones. .- Actividades extraescolares para Infantil y Primaria + programa de bonificaciones.	C. de Infancia y Juventud, C. de Educación y C. de Servicios Sociales.
		Proyecto de inclusión comunitaria, discapacidad e inmigración.	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.
Se fomenta la igualdad y la equidad	Potenciar el derecho a desplazarse de forma autónoma y segura por la ciudad, haciendo uso de los espacios públicos.	Caminos Escolares	C. de Educación
		Programa de Educación Vial.	C. de Seguridad Ciudadana.
		Programa de Fomento del Asociacionismo en el ámbito del Apoyo a la Infancia y la Adolescencia	C. de P. Ciudadana y C. de Infancia y Juventud.
En los casos necesarios, existen los recursos adecuados para proteger a la infancia	Disponer de más recursos y adaptaciones para la infancia por razones de diversidad funcional, cultural, etc.	Programa de Personas con Diversidad Funcional. Proyecto de inclusión comunitaria, discapacidad e inmigración. Prog. de Inf y Familia	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.

7.3.- Eje de Ocio y Tiempo Libre

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Tiempo de descanso, ocio y diversión	Más tiempo libre y de juego para niños,, niñas y adolescentes.	Consejo Municipal de Educación.	C. de Educación
		Programa de Senderismo por el Parque Regional del Sureste de Madrid	C. de Medio Ambiente.
Espacios de ocio infantil y adolescente inclusivos, accesibles e integradores	Recursos y actividades adaptados para población adolescente.	Servicio de Asesoramiento Integral al/la joven y su entorno.	C. de Infancia y Juventud.
	Facilitar la práctica de actividades artísticas de diverso tipo.	Escuela Municipal de Música (EMM).	C. de Cultura y Fiestas.
		Campaña Escolar de Teatro.	
		Teatro en los Coles.	
		Taller de Danza Infantil.	
Certamen Nacional de Danza "Danzarivas"			
Matinales (Festival de Cortos Creativas).			
Festival de Cultura en la Calle.			
	Talleres infantiles y juveniles (música, pintura, baile...)	C. de Infancia y Juventud	
	Programa de actividades extraescolares en CEIPs	C. de Educación	
Actividades organizadas por diferentes entidades y colectivos	Más actividades en general para niños/as y adolescentes, sobre todo los fines de semana; y más información sobre ellas.	Programa de Actividades de Fin de Semana y Periodos Festivos y Vacacionales.	C. de Infancia y Juventud...
	Promover el voluntariado y, en	Programa Jóvenes	C. de Servicios Sociales, Mayores y

	general, el compromiso social de niños, niñas y jóvenes; así como el asociacionismo que trabaja a favor de la infancia y los adolescentes.	Comprometidos.	D. Funcional.
Recursos materiales que les permitan jugar y divertirse	Potenciar la lectura y las bibliotecas, fomentando el intercambio de libros, los cuentacuentos, ampliando los fondos de préstamo., etc.	Sesión de Cuentacuentos (Leemos Juntos). Programa de Intercambio de Libros.	C. de Cultura y Fiestas. C. de Educación
	Que haya más recursos para la población adolescente	Programa de Videojuegos	C. de Infancia y Juventud.
Espacios y actividades que favorezcan y potencien la socialización	Más instalaciones deportivas.	Nuevas instalaciones	C. de Deportes.
	Potenciar la participación de la infancia y la adolescencia en la preparación de las fiestas del municipio y otras celebraciones.	Cabalgata de Reyes. Muestra Infantil Carnaval. Fiestas del Casco. Foro Infantil	C. de Cultura y Fiestas. C. de Infancia y Juventud

7.4.- Eje de Familia

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Tienen una vivienda adecuada	Promover el acceso a la vivienda para familias con escasos recursos; y, en particular el acceso a viviendas aptas para familias con hijos.	Servicio de Asesoramiento Jurídico, Defensa de los Derechos Civiles e Intervención en la Pérdida de la Vivienda.	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.
Disponen de suficiente tiempo en familia	Facilitar que las familias pasen más tiempo juntas y compartan actividades de ocio y tiempo libre en común; así como las actividades intergeneracionales.	Programa de Actividades de Fin de Semana y Periodos Festivos y Vacacionales + Programa de bonificaciones. Talleres familiares y actividades de ocio familiar	C. de Infancia y Juventud y C. de Servicios Sociales. C. de Infancia y Juventud
	Promover la conciliación familiar y laboral, mediante la sensibilización a las empresas y el reconocimiento a quienes la faciliten.	Programa de Apoyo a la Empresa Socialmente Responsable en Familia e Infancia.	C. de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores.
Cuentan con un entorno familiar que les proporciona el cariño y amor necesarios para desarrollarse adecuadamente	Sensibilizar y animar a la participación de niños, niñas y jóvenes en las tareas domésticas, con una perspectiva de igualdad de género.	Programa de corresponsabilidad, autonomía personal y estereotipos sexistas relativos a la asignación de tareas a hombres y mujeres.	C. de Mujer y Políticas de Igualdad.
		Talleres infantiles con perspectiva de género	C. de Infancia y Juventud y C. de Mujer y políticas de igualdad
	Fomentar la Educación para el Consumo (consumo inteligente y responsable).	Programa de Educación para el Consumo Inteligente y Responsable.	C. de Salud y Consumo

		Trueque del juguete	C. de Infancia y Juventud
	Fomentar las escuelas de familias		C. de Educación
Las familias son autosuficientes o cuentan con apoyos institucionales suficientes y adecuados	Impulsar el empleo en el municipio y facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral.	Formación para el Empleo. Agencia de Colocación.	C. de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores.
	Ofrecer apoyos de diverso tipo a las familias en dificultades: ayudas económicas, asistencia jurídica, ayuda psicológica, mediación...	Servicio de Asesoramiento Jurídico, Defensa de los Derechos Civiles e Intervención en la Pérdida de la Vivienda. Servicio de Mediación Familiar. Servicio de Apoyo Psicológico. Programa de Mayores y Dependencia. Programa de Inclusión Comunitaria (PIC). Programa de Infancia y Familias. Programa de Información, Valoración, Orientación e Intervención Social (PIVOIS). Programa de Infancia y Familias.	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.
	Potenciar la donación de juguetes, libros, etc.; y promover la recuperación, reciclaje e intercambio de objetos.	Talleres de Recuperación y Reciclaje. Feria de Objetos Usados. Trueque del juguete	C. de Medio Ambiente, Movilidad y Residuos. C. de Infancia y Juventud
		Programa de Solidaridad con Familias Refugiadas	C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.

7.5.- Eje de Ciudad

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Un ambiente saludable	Impulsar la Educación Vial y el uso seguro de la bicicleta.	Programa de Educación Vial.	C. de Seguridad Ciudadana.
Buena convivencia	Llevar a cabo más estudios y obtener información más detallada de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio.	Centro de Información y Documentación para la Infancia (CIDI). Servicio de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil (SIDAJ).	C. de Infancia y Juventud.
	Lograr que en el municipio haya empleos para los y las jóvenes.	Programa de Formación para el Empleo. Agencia de Colocación. Programa de Simulación de Empresas en IES	C. de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores.
		Programa 4º ESO + Empresa.	Varias concejalías (p.e.: C. de Seguridad Ciudadana).
Zonas de seguridad y en buen estado	Asfaltar zonas en las que se acumula demasiado barro.		C. de Mantenimiento de la Ciudad.
	Cuidar las áreas de juego y mejorar la limpieza de la ciudad, evitando la acumulación de basuras y de cacas de perros.	Servicio de Conservación, Reparación, Limpieza y Gestión de la Seguridad de las Áreas de Juego Infantiles.	C. de Mantenimiento de la Ciudad.
	Prevenir la delincuencia juvenil y reforzar la seguridad ciudadana frente a robos, tráfico de drogas, et	Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.	C. de Seguridad Ciudadana.

Actividades o recursos que fomenten el respeto por el medio ambiente y la educación ambiental		Programa de educación ambiental del Chico Mendes Programa de Fomento de Huertos Escolares y Urbanos Programa de Información y Sensibilización sobre el Cambio Climático	C. de Medio ambiente
Espacios verdes donde interaccionar con el medio ambiente y la fauna de la zona	Ampliar las zonas verdes y la vegetación.	Proyecto de Apertura del Arboretum Municipal.	C. de Mantenimiento de la Ciudad.
Transportes públicos y ayudas al transporte	Mejorar el transporte público (más líneas, mayor frecuencia, más barato) y la autonomía de los niños y jóvenes para utilizarlo.	Servicio Municipal de Transporte.	C. de Medio Ambiente, Movilidad y Residuos.
Actividades y espacios culturales		Fiestas del municipio	C. de Cultura
	Más y mejor difusión de los recursos del municipio		Gabinete de prensa

7.6.- Eje de Educación

NECESIDADES GLOBALES	EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PROGRAMA / ACTUACIÓN	CONCEJALÍA
Existen suficientes centros educativos públicos en todos los tramos de enseñanza	Más centros de Formación Profesional e IES.	Consejo Municipal de Educación.	Alcaldía. C. de Educación.
	Posibilidad de elegir el centro educativo más cercano al domicilio.	Campaña anual de elección de centros.	C. de Educación.
Existen los recursos y apoyos adecuados que atiendan a la individualidad y la diversidad	Becas y ayudas a la escolarización temprana.		C. de Servicios Sociales, Mayores y D. Funcional.
	Reforzar los centros educativos con recursos y profesionales especializados.	Servicio de Acogida Municipal. Programa de Robótica Educativa Programa de Programación Divertida	C. de Educación.
Se promueven actividades que faciliten el desarrollo personal (habilidades sociales, emocionales y personales)		Programa Municipal de Apoyo a los Centros Educativos	C. de Educación
Se promueven espacios de reflexión sobre la importancia de la racionalidad de los deberes y tareas extraescolares	Menos deberes escolares en horario extraescolar.	Consejo Municipal de Educación. Foro Infantil	C. de Educación. C. de Infancia y Juventud
Se ofertan actividades relacionadas con las artes y metodologías activas	Apoyar la innovación educativa en escuelas infantiles, colegios e institutos.	Programa de Actuaciones Educativas de Éxito. Programa 4º ESO + Empresa. Clubes de Talento Joven (IES): ciencia y tecnología para la mejora social.	C. de Educación.

<p>Existen recursos que fomenten la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado)</p>		<p>Servicio de Apoyo a la Comunidad Educativa</p> <p>Proyecto de Convivencia en centros educativos de primaria y secundaria</p>	<p>C. de Educación</p> <p>C. de Infancia y Juventud</p>
<p>Se fomentan actividades que promuevan la educación en valores y la buena convivencia en los centros educativos</p>	<p>Combatir el acoso dentro y fuera de los centros y el <i>ciberbullying</i>.</p>	<p>Programa de Prevención del Acoso Escolar y del Cyberbullying.</p> <p>Programa sobre Uso Responsable de las Nuevas Tecnologías.</p> <p>Proyecto de Convivencia en Centros de primaria y secundaria</p>	<p>C. de Seguridad Ciudadana.</p> <p>C. de Infancia y Juventud</p>
	<p>Impulsar en los centros educativos más actividades de Educación para la Salud, Educación Vial, Voluntariado, Igualdad de Género, etc.</p>	<p>Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos.</p> <p>Programa de Educación Ambiental para Centros Educativos Municipales.</p> <p>Programa de Actividades Extraescolares Municipales.</p>	<p>C. de Educación</p>

CAP. 8.- PROGRAMAS POR ÁREAS Y CONCEJALÍAS

8.1- Área de Igualdad y Derechos Sociales

Órgano de coordinación: Concejalía de Infancia y Juventud.

Servicios, programas u otras actuaciones:

Programa de participación infantil y de promoción de derechos de la infancia

.- Foro Infantil.

.- Foro Juvenil.

.- Proyecto de Convivencia en centros educativos de primaria y secundaria

.- Comisión de Participación Infantil.

.- Mes de la Infancia.

.- Acogimiento Civil.

Programa de ocio y tiempo libre

.- Centros Municipales de Recursos para la Infancia (CMRI).

.- Campamentos Urbanos y Días no Lectivos (Concejalía Infancia y Juventud y Concejalía Educación).

.- Actividades extraescolares para Infantil y Primaria (en colaboración con la Concejalía de Educación).

Programa de intervención sociocomunitaria (varias concejalías)

.- Servicio de Asesoramiento Integral al/la joven y su entorno. (Concejalía de Infancia y Juventud).

.- Servicio de Mediación Familiar y Atención y Apoyo Psicológico (Concejalía de Servicios Sociales).

.- Servicio de atención psicosocial y programa de prevención y control del absentismo escolar (SAPSYP). (Concejalía de Educación).

- .- Servicio de Atención Psicológica a los/as menores víctimas de violencia de género (Concejalía de Mujer).
- .- Programa de Información, Valoración, orientación e Intervención social (PIVOIS) (Concejalía de Servicios Sociales).
- .- Proyecto de inclusión comunitaria, discapacidad e inmigración (Concejalía de Servicios Sociales).
- .- Programa de Infancia y Familias (Concejalía de Servicios Sociales).
- .- Proyecto Vacaciones en Paz (Concejalía de Cooperación).
- .- Centro de Información y Documentación para la Infancia (CIDI). (Concejalía de Infancia y Juventud).
- .- Servicio de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil (SIDAJ). (Concejalía de Infancia y Juventud).
- .- Programa de Actividades de Fin de Semana y Periodos Festivos y Vacacionales.
- .- Programa de Ocio Familiar.
- .- Programa de Videojuegos.

Órgano de coordinación: Concejalía de Educación.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos.
- .- Subvenciones Ampas.
- .- Adecuación edificios y colegios.
- .- Programa de Actuaciones Educativas de Éxito.
- .- Programa de Educación Ambiental para Centros Educativos Municipales.
- .- Programa de Actividades Extraescolares Municipales.
- .- Servicio de Acogida Municipal.
- .- Programa 4º ESO+Empresa (interconcejalías)

- .- Caminos Escolares.
- .- Programa de Mindfulness para todos/as.
- .- Clubes de Talento Joven (IES): ciencia y tecnología para la mejora social.
- .- Programa de Robótica Educativa.
- .- Programa de Programación Divertida.

Órgano de coordinación: Concejalía de Mujer y Políticas de Igualdad.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Programa de Apoyo Municipal a Centros Educativos.
- .- Corresponsabilidad, autonomía personal y estereotipos sexistas relativos a la asignación de tareas a hombres y mujeres (Actuación incluida en el PAMCE).
- .- Programa sobre roles y estereotipos de género que limitan el desarrollo personal y social de mujeres y hombres (Actuación incluida en el PAMCE).

Órgano de coordinación: Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Diversidad Funcional.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Programa Jóvenes Comprometidos.
- .- Servicio de Asesoramiento Jurídico, Defensa de los Derechos Civiles e Intervención en la Pérdida de la Vivienda.
- .- Servicio de Apoyo Psicológico.
- .- Programa de Personas con Diversidad Funcional.
- .- Servicio de Mediación Familiar.
- .- Programa de Infancia y Familias.
- .- Intervención en Barrios Vulnerables.
- .- Programa de Mayores y Dependencia.

.- Programa de Inclusión Comunitaria (PIC).

.- Programa de Información, Valoración, Orientación e Intervención (PIVOI).

.- Programa de Familias Refugiadas.

8.2.- Área de Servicios a la Ciudadanía

Órgano de coordinación: Concejalía de Deportes.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Escuelas Deportivas Municipales.
- .- Croses Escolares.
- .- Olimpiada Escolar (y en IES).
- .- Natación con Colegios.
- .- Ciudad Deportiva del Barrio de La Luna.

Órgano de coordinación: Concejalía de Cultura y Fiestas.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Escuela Municipal de Música (E.M.M.).
- .- Campaña Escolar de Teatro (actuación incluida en el PAMCE).
- .- Certamen Nacional de Danza "Danzarivas".
- .- Festival de Cultura en la Calle: Programación Infantil.
- .- Matinales (Festival de Cortos Creativas).
- .- Teatro en los Coles.
- .- Fiestas del Casco: Programación Infantil y Juvenil.
- .- Taller de Danza Infantil.
- .- Cabalgata de Reyes.
- .- Muestra Infantil Carnaval.
- .- Fiestas del Casco: Programación Infantil y Juvenil.
- .- Sesión de Cuentacuentos (Leemos Juntos).
- .- Programa de Intercambio de Libros.

Órgano de coordinación: Concejalía de Salud y Consumo.

Servicios, programas u otras actuaciones:

.- Programa: Promoción y Prevención de la Salud:

- Prevención de adicciones.
- Higiene Bucodental.
- Higiene Postural.
- Alimentación Saludable.
- Primeros Auxilios.
- Educación Afectivo Sexual

.- Mesa de Salud.

.- Programa de Educación para el Consumo Inteligente y Responsable.

.- Programa Aprender a Cocinar Junto/as.

Órgano de coordinación: Concejalía de Participación Ciudadana.

Servicios, programas u otras actuaciones:

.- Programa de Gobierno Abierto para Adolescentes y Jóvenes.

.- Programa de Fomento del Asociacionismo en el ámbito del Apoyo a la Infancia y la Adolescencia.

8.3.- Área de Ciudad Sostenible y Territorio

Órgano de coordinación: Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad y Residuos.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Servicio Municipal de Transporte.
- .- Programa de fomento del uso de la bicicleta y del transporte público.
- .- Programa de control e información de la calidad del aire en Rivas.
- .- Programa de Senderismo por el Parque Regional del Sureste de Madrid.
- .- Talleres de Recuperación y Reciclaje.
- .- Feria de Objetos Usados.
- .- Programa de Cuidado de Mascotas para Niños/as, Jóvenes y Familias.
- .- Programa de Jardinería para Niños/as, Jóvenes y Familias.
- .- Programa de Fomento de Huertos Escolares y Urbanos.
- .- Programa de Información y Sensibilización sobre el Cambio Climático.

Órgano de coordinación: Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Servicio de Conservación, Reparación, Limpieza y Gestión de la Seguridad de las Áreas de Juego Infantiles.
- .- Proyecto de Creación de Nuevas Áreas Infantiles Inclusivas (Área DUSI).
- .- Proyecto de Apertura del Arboretum Municipal.

Órgano de coordinación: Concejalía de Política Territorial y Urbanismo.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Programa Rivas Smart City para niños/as y jóvenes.

Órgano de coordinación: Concejalía de Innovación Energética.

Servicios, programas u otras actuaciones:

.- Talleres sobre Energías Renovables para Niños/as y Jóvenes.

8.4.- Área de Economía e Innovación

Órgano de coordinación: Concejalía de Innovación, Empleo y Proyectos Emprendedores.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Agencia de Colocación.
- .- Punto de Asesoramiento a Empresas
- .- Formación para el Empleo.
 - Programa de alternancia para menores de 30 años (Garantía Juvenil) con proyectos de cualificación y activación.
 - Certificados de profesionalidad.
- .- Programa de Simulación de Empresas en IES.
- .- Programa de Apoyo al Autoempleo: Punto de Asesoramiento al Emprendimiento (PAE).
- .- Yincana Navideña.
- .- Recursos Turísticos del Municipio.
- .- Concurso 3M.
- .- Programa de Innovación Empresarial Rivas 20/20
- .- Vives Emplea
- .- Premios a las Empresas Socialmente Responsables.

8.5.- Área de Presidencia y Coordinación Institucional

Órgano de coordinación: Concejalía de Presidencia y Cooperación.

Servicios, programas u otras actividades:

- .- Proyecto Vacaciones en Paz.
- .- Campañas municipales de ayuda humanitaria.
- .- Programa de información y sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Órgano de coordinación: Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Servicios, programas u otras actuaciones:

- .- Programa "Viaje sin Retorno: Tours"
- .- Programa de Prevención del Acoso Escolar y del Cyberbullying.
- .- Programa: Alcohol y Conducción.
- .- Programa de Colaboración en Apoyo al Menor y a la Familia.
- .- Programa sobre Uso Responsable de las Nuevas Tecnologías.
- .- Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- .- Programa de Educación Vial.

CAP. 9.- EVALUACIÓN

Compromisos de mejora

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid es consciente de la importancia de la evaluación de los servicios, programas y actuaciones municipales para satisfacer las necesidades de la población, mejorar de forma continua y hacer más eficiente el uso de los recursos. Sin embargo, las evaluaciones sistemáticas y rigurosas, conforme a criterios científicos, son costosas y a menudo los ayuntamientos carecemos de los recursos para hacerlas con regularidad.

Sin embargo, Rivas Vaciamadrid quiere avanzar en este aspecto, atendiendo a aspectos de mejora de los procesos evaluativos que están dentro de sus posibilidades, en concreto:

- 1.- En el registro y procesamiento de datos cuantitativos derivados de la prestación de servicios y la ejecución de programas y actividades, para lo cual se diseñarán y aplicarán fichas de registro y se procesarán en bases de datos.
- 2.- En el registro cualitativo de las observaciones realizadas por los/as profesionales y técnicos a cargo de las actuaciones municipales, promoviéndose la utilización de diarios o cuadernos de campo individuales de uso cotidiano.
- 3.- En la sistematización de los procesos de trabajo y su reflejo en reportes, informes o memorias sobre las actividades realizadas.
- 4.- En la calidad y productividad de las reuniones de trabajo, internas y externas, mediante una adecuada convocatoria, preparación y moderación de las mismas; y la correcta formalización de sus conclusiones en actas de reunión.
- 5.- En el seguimiento y control de determinados indicadores, comunes a todos los programas, en particular:
 - Nivel de cobertura de la acción (nº y características de los participantes).
 - Grado de satisfacción de los y las participantes.

- Resultados obtenidos, conforme a los criterios de evaluación específicos de cada programa.

Informes de evaluación

.- Informes anuales: Cada año se procederá a una evaluación de la labor realizada el año anterior, que se reflejará en el informe de seguimiento del PLIA, el cual se elaborará participativamente después de cada verano; y se hará público en noviembre de cada año.

- Informe anual 1: previsto para noviembre de 2018.
- Informe anual 2: previsto para noviembre de 2019.

.- Informe final: El PLIA será objeto de una evaluación global en su tercer año, quedando igualmente reflejada en un informe o memoria final.

- Informe final: previsto para noviembre de 2020.

En todos los casos, las evaluaciones contarán con la participación de las comisiones que forman parte de la Red del PLIA.

Adendas al PLIA

El PLIA es un documento de carácter estratégico que requiere del complemento de planes operativos anuales. A tal efecto, también antes del final de cada año se elaborará una adenda al PLIA que recogerá de forma concreta y detallada la planificación prevista para los siguientes meses.

- Segunda adenda: antes de final de 2018.
- Tercera adenda: antes de final de 2019.

Sistema de documentación del PLIA

Con el objetivo de ofrecer una gestión transparente del PLIA, se prevé habilitar un espacio en el sitio web municipal donde, a modo de repositorio, se publiquen y puedan ser descargables los archivos que forman parte del sistema documental del PLIA, principalmente: PLIA (2017-2020), informes de evaluación y adendas anuales.





CAP. 10.- PRESUPUESTO INTERANUAL


El cálculo del gasto que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid destina a la Infancia y a la Adolescencia es un valor aproximado basado en una proporción de los servicios públicos generales y los específicos de este rango poblacional. Están excluidos los gastos de Capítulo I. El total asciende a unos **6.850.000 Euros**.

CUARTA PARTE

ANEXOS

Anexo 1. Propuestas de la Comisión infantil y adolescente

ÁREA DE INTERÉS	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANIA
<p>EDUCACIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none">1. Olimpiadas escolares para secundaria.2. Más becas para comedores escolares.3. Más apoyo para niñ@s con necesidades educativas especiales.4. Actividades y recursos ante el Acoso Escolar5. Hacer más deporte en el sitio de las olimpiadas.6. Más formaciones y charlas de “ciudadanos” en todos los centros”.7. Equipos de convivencia en todos los coles.8. Más actividades familiares dentro de los coles.9. Que haya aulas TEA en todos los coles.10. Más mediadores/as en los centros.11. Poner profesores educados y no fatales.12. Poner más seguridad en los coles.13. Más personas ayudando a alumnos con dificultades.
<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE</p> 	<ol style="list-style-type: none">1. Más tiempo libre para los niños y niñas.2. Poner más cosas para adolescentes.3. Quitar la última clase para poder hacer deberes y tener más tiempo para nosotros/as.4. Más parques.5. Más tiempo libre.
<p>SALUD</p> 	<ol style="list-style-type: none">1. Aumentar los servicios psicológicos y psicopedagógicos.2. Necesitamos más recursos médicos.3. Que pongan psicólogos en los centros educativos.
<p>FAMILIA</p> 	<ol style="list-style-type: none">1. Más ayudas a familias con necesidades económicas.2. Apoyo a la conciliación familiar y laboral.3. Fomentar las escuelas de Familia.4. Más oficinas de empleo.5. Ofrecer apoyo a las personas que se encuentran sin trabajo.6. Promover más actividades con familias.

<p>PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la Integración laboral. 2. Más Actividades y recursos para la Adolescencia. 3. Parques con instalaciones para adolescentes. 4. Reparar o mejorar el mobiliario urbano antiguo. 5. Más parques. 6. Más parques y centros de juventud.
<p>CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al acceso a la vivienda. 2. Más difusión de los recursos del Municipio. 3. Mejorar el transporte público. 4. Mayor seguridad en el municipio. 5. Apoyo institucional para la mediación y resolución de conflictos. 6. Fomento del empleo local. 7. Precios públicos más económicos para las actividades municipales. 8. Ir en grupos y no solos/as. 9. Más sitios naturales y menos edificios. 10. Abono transporte más barato. 11. Más autobuses los fines de semana. 12. Que pasen autobuses cada menos tiempo porque sino luego están muy llenos y nos se va cómodo. 13. Ofrecer medios a los que lleguen más personas. 14. Para la seguridad mas sitios peatonal y menos para los vehículos.

Anexo 2. Cuestionario utilizado para valorar el grado de satisfacción en la cobertura de necesidades infantiles



El cuestionario que aquí te presentamos tiene por finalidad recoger la opinión de la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid respecto a la situación de la cobertura de necesidades y cumplimiento de los derechos de todas las personas menores de 18 años de nuestro municipio.

Este diagnóstico será el punto de partida para la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Rivas Vaciamadrid.

Todas las aportaciones cuentan, y todas las opiniones son importantes.

Si tienes cualquier duda o necesitas alguna aclaración puedes contactar con nosotros a través del email plandeinfanciarivas@rivasciudad.es

DATOS PERSONALES

- Sexo (redondea): H M
- Edad (en años):
- Barrio (redondea): oeste este centro otros

ÁMBITO SALUD

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años y *según tu opinión* ¿cuál es el grado de cobertura de las siguientes necesidades relacionadas con la **salud?**: (marca con una X)

	DESCUBIERTA	PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA	CUBIERTA
Alimentación adecuada y agua potable				
Atención médica adecuada en centros de salud (primaria y especialidades)				
Recibir los cuidados necesarios que garanticen su bienestar				
Saber cuidarse y cuidar a otras personas (higiene, descanso, sueño...)				

Salud emocional adecuada (autoestima, comprensión, atención psicosocial...)				
---	--	--	--	--

En general, del 0 al 10 (siendo 0 la peor nota y 10 la mejor), ¿Qué puntuación le darías a la salud de niños y niñas de Rivas?

ÁMBITO PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años, marca tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones (**marca con una X**):

	EN DESACUERDO	PARCIALMENTE DESACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO
Se cumplen los derechos de la infancia				
Los chicos y chicas pueden expresar su opinión				
Las chicas y chicos son tratados con respeto				
Se fomenta la igualdad y la equidad				
En los casos necesarios, existen los recursos adecuados para proteger a la infancia				

En general, del 0 al 10 (siendo 0 la peor nota y 10 la mejor), ¿Qué puntuación le darías a la participación infantil y adolescente, y la promoción de derechos de niños y niñas de Rivas?

ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años y *según tu opinión* ¿cuál es el grado de cobertura de las siguientes necesidades relacionadas con el ocio y el tiempo libre? (marca con una X):

	DESCUBIERTA	PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA	CUBIERTA
Tiempo de descanso, ocio y diversión				
Espacios de ocio infantil y adolescente inclusivos, accesibles e integradores				
Actividades organizadas por diferentes entidades y colectivos				
Recursos materiales que les permitan jugar y divertirse				
Espacios y actividades que favorezcan y potencien la socialización				

ÁMBITO FAMILIA

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años, marca tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones (**marca con una X**):

	EN DESACUERDO	PARCIALMENTE DESACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO
Tienen una vivienda adecuada				
Disponen de suficiente tiempo en familia				
Cuentan con un entorno familiar que les proporciona el cariño y amor necesarios para desarrollarse adecuadamente				
Las familias son autosuficientes o cuentan con apoyos institucionales suficientes y adecuados*				

***En el caso de considerar que faltan apoyos institucionales. ¿Qué tipo de apoyos consideras que faltan? (pregunta abierta)**

ÁMBITO CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años y *según tu opinión* ¿cuál es el grado de cobertura de las siguientes necesidades relacionadas con la **ciudad y el medio ambiente?** (**marca con una X**):

	DESCUBIERTA	PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA	CUBIERTA
Un ambiente saludable				
Buena convivencia				
Zonas de seguridad y en buen estado				
Actividades o recursos que fomenten el respeto por el medio ambiente y la educación ambiental				

Espacios verdes donde interactuar con el medio ambiente y la fauna de la zona				
Transportes públicos y ayudas al transporte				
Actividades y espacios culturales				

ÁMBITO EDUCACIÓN

En Rivas Vaciamadrid, para todas las personas menores de 18 años, marca tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones (**marca con una X**):

	DESCUBIERTA	PARCIALMENTE DESCUBIERTA	PARCIALMENTE CUBIERTA	CUBIERTA
Existen suficientes centros educativos públicos en todos los tramos de enseñanza				
Existen los recursos y apoyos adecuados que atiendan a la individualidad y la diversidad				
Se promueven actividades que faciliten el desarrollo personal (habilidades sociales, emocionales y personales)				
Se promueven espacios de reflexión sobre la importancia de la racionalidad de los deberes y tareas extraescolares				
Se ofertan actividades relacionadas con las artes y metodologías activas				
Existen recursos que fomenten la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado)				
Se fomentan actividades que promuevan la educación en valores y la buena convivencia en los centros educativos				

En general, del 0 al 10 (siendo 0 la peor nota y 10 la mejor), ¿Qué puntuación le darías al cumplimiento del derecho a la educación de niños y niñas de Rivas?

Bajo su perspectiva, ¿qué contenidos (objetivos y actuaciones) le parecen imprescindibles que estuvieran contemplados en el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Rivas Vaciamadrid? (pregunta abierta)

MUCHAS GRACIAS SU COLABORACIÓN

